Contenido

1 Introducción 2
2 ASPECTOS GENERALES 3
2.1 ANÁLISIS LEGAL 3
2.2 Análisis del Económico 4
3 ANALISIS DE LA DEMANDA 6
3.1 GASTO MENSUAL/ GASTOS ANUAL 12
3.2 CANTIDAD DE CONTRATOS MENSUAL/ CANTIDAD DE CONTRATOS ANUAL 14
3.3 VALOR DE CONTRATOS POR FAMILIA 16
3.4 VALOR ESTIMADO POR PROVEEDOR 19
3.5 VALOR ESTIMADO POR DEPARTAMENTO 20
3.6 ORIGEN DE LOS PROVEEDORES NACIONAL/INTERNACIONAL 22
3.7 VALOR ESTIMADO POR MODALIDAD DE CONTRATACIÓN. 25
4 ANALISIS DE LA OFERTA. 27
4.1 GASTO MENSUAL/ GASTOS ANUAL 28
4.2 CANTIDAD DE CONTRATOS 30
4.3 VALOR TOTAL ESTIMADO POR PROVEEDOR. 32
4.4 VALOR ESTIMADO POR PROVEEDOR NORTE DE SANTANDER. 34
4.5 VALOR DE CONTRATOS PROVEEDORES PLURALES EN SECOP II 37
4.6 VALOR ESTIMADO POR MODALIDAD DE SELECCIÓN 39
4.7 VALOR ESTIMADO POR ENTIDAD 42
5 ESTUDIO DE MERCADO. 44
6 CAPACIDAD FINANCIERA: 45
7 PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS: 47

Objeto: 54_9537_619; 54_9537_620; 54_9537_621; 54_9537_622; 54_9537_623 Contratar el suministro de materiales de formación de las áreas de: Ferretería; Mecánica Automotriz; Electrónica; Confecciones y Belleza por el sistema de proveeduría de precios unitarios fijos y monto agotable para los diferentes programas del Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios de la Regional Norte de Santander.

1 Introducción

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto de 1082 de 2015, El Centro de la industria, la empresa y los servicios, en adelanta CIES, de la Regional Norte de Santander, documenta y soporta el estudio del Sector que le permite establecer el contexto del proceso de contratación. Es importante resaltar que este documento sustenta la toma de decisiones en el proceso de contratación y orienta aspectos como la determinación de requisitos habilitantes y técnicos de su proceso, especificaciones del bien, obra o servicio a contratar, posibles riesgos del proceso de contratación, condiciones del mercado, así como otros aspectos relevantes que deban ser tenidos en cuenta para una correcta planeación de la compra.

De acuerdo con lo anterior, el CIES tiene planeado ejecutar un proceso para la compra de los materiales de formación agrupados por lotes en virtud del principio de Economía, lo cual permitirá optimizar el tiempo y disposición de elementos para la ejecución de la formación. El objeto a contratar es "*54_9537_619; 54_9537_620; 54_9537_621; 54_9537_622; 54_9537_623 Contratar el suministro de materiales de formación de las áreas de: Ferretería; Mecánica Automotriz; Electrónica; Confecciones y Belleza por el sistema de proveeduría de precios unitarios fijos y monto agotable para los diferentes programas del Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios de la Regional Norte de Santander*".

A efectos de estimar el presupuesto del presente proceso de selección, el Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios realizó la estimación del valor total del proceso y cada uno de sus lotes mediante el incremento presupuestal estimado mediante el Plan de Acción, de un 3% respecto al presupuesto de la vigencia 2025. Definiendo presupuesto de la siguiente manera:

LOTE	Valor estimado en Letras	Valor en Números
LOTE 1. FERRETERÍA	NOVECIENTOS SESENTA MILLONES CIENTO VEINTISEIS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES	960.126.593,00
LOTE 2. MECÁNICA AUTOMOTRIZ	DOSCIENTOS VEINTISEIS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CIENTO SESENTA PESOS	226.983.160,00
LOTE 3. ELECTRÓNICA	CIENTO CUARENTA MILLONES QUINIENTOS QUINCE MIL SEISCIENTOS NOVENTA PESOS	140.515.690,00
LOTE 4. CONFECCIONES	CIENTO NOVENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS PESOS	191.765.400,00
LOTE 5. BELLEZA	DOSCIENTOS SIETE MILLONES CIENTO NOVENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS	207.192.279,00
TOTAL		**1.726.583.122,00**

Estos elementos son adquiridos por el Centro para el desarrollo de las actividades propias de los programas de formación, esto significa que el SENA provee a sus aprendices de los elementos propios de cada programa que se cursa para que realicen las prácticas de manera completa y eficiente, así como para dar cumplimiento y alcanzar las metas establecidas por la Entidad para la vigencia 2025 en los programas de titulada, media técnica, formación complementaria a poblaciones especiales, estrategia campeSENA, Fondo Nacional de Formación Profesional de la Industria de la Construcción – (FIC) y Economía Popular; por ello, es indispensable contar con los recursos (insumos y materiales) que permita ejecutar a través de los programas de formación en estas competencias, la práctica de los aprendices en ambientes reales, tal como se desarrollarían en el sector productivo de manera habitual; todos los procesos de formación que ofrece el SENA son gratuitos y garantizan las herramientas adecuadas para que los aprendices puedan vincularse al mercado laboral.

Cada uno de los materiales requeridos tienen una descripción acorde a la necesidad de formación que se desea satisfacer, en concordancia con el diseño curricular propio de cada red de conocimiento impartida por el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA. Por lo tanto, es indispensable que cada red de conocimiento cuente con los materiales idóneos para la formación, facilitando así el aprendizaje, la adquisición de conceptos, el manejo de medidas, desarrollo de habilidades, aptitudes y destrezas que le permitan a los aprendices del SENA un desarrollo cognitivo que garantice un desempeño laboral satisfactorio acorde a las demandas del mercado

2 ASPECTOS GENERALES

2.1 ANÁLISIS LEGAL

1. Ley 119 de 1994 "*Por la cual se reestructura el Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA, se deroga el Decreto 2149 de 1992 y se dictan otras disposiciones".*

2. DECRETO 249 DE 2004 "*Por el cual se modifica la estructura del Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA".* artículo 27 numeral 21, dispone:

 "Artículo 27. Funciones de las Subdirecciones de los Centros de Formación Profesional Integral. Son funciones de las Subdirecciones de los Centros de formación Profesional Integral: (…) 21. Arbitrar y ejecutar los recursos que se generen por la venta de bienes y servicios producidos en el respectivo Centro, a través de una cuenta independiente, con una contabilidad que refleje los ingresos y egresos de la misma; estos recursos deberán ser utilizados exclusivamente por cada Centro de Formación Profesional integral para: adquisición de materiales para formación, para el mantenimiento de los equipos utilizados para tal fin y para la adquisición de insumos para la explotación agropecuaria". (Negrilla y subraya fuera del texto original)

3. ACUERDO 8 DE 1984 "Por el cual se imparte autorización al Director General del SENA para la reorganización del Fondo Nacional de Formación Profesional de la Industria de la Construcción "F.I.C."

"ARTICULO 1o. El SENA, como administrador del Fondo Nacional de Formación Profesional de la Industria de la Construcción "F.I.C.", con la asesoría de la Cámara Colombiana de la Construcción, CAMACOL, tendrá a su cargo el recaudo, manejo y control de los recursos asignados por la Ley al mismo, y los destinará para el cumplimiento de los siguientes objetivos: // 2. Adquisición y producción de material didáctico, impresos y audiovisuales para el sector de la Construcción. (…)" (Subrayas fuera del texto original).

4. Circular 3-2024-000067 de 8 de marzo de 2024 "***Lineamientos para la salida de materiales de formación de los centros de costo a nivel nacional***"
(…)
Material de Formación: *Todo recurso que sea consumible o utilizable durante el proceso de formación. Todo aquel material requerido en cualquier de las fases de desarrollo de proyectos productivos, sea para beneficio del mismo aprendiz, o de un tercero que se constituya como cliente o beneficiario del proyecto, se denomina material de formación.*

2.2 Análisis del Económico

Según la división clásica de la economía, los sectores económicos de Colombia se dividen en tres: el sector primario (agrícola), el sector secundario (industrial) y el sector terciario (prestación de servicios).

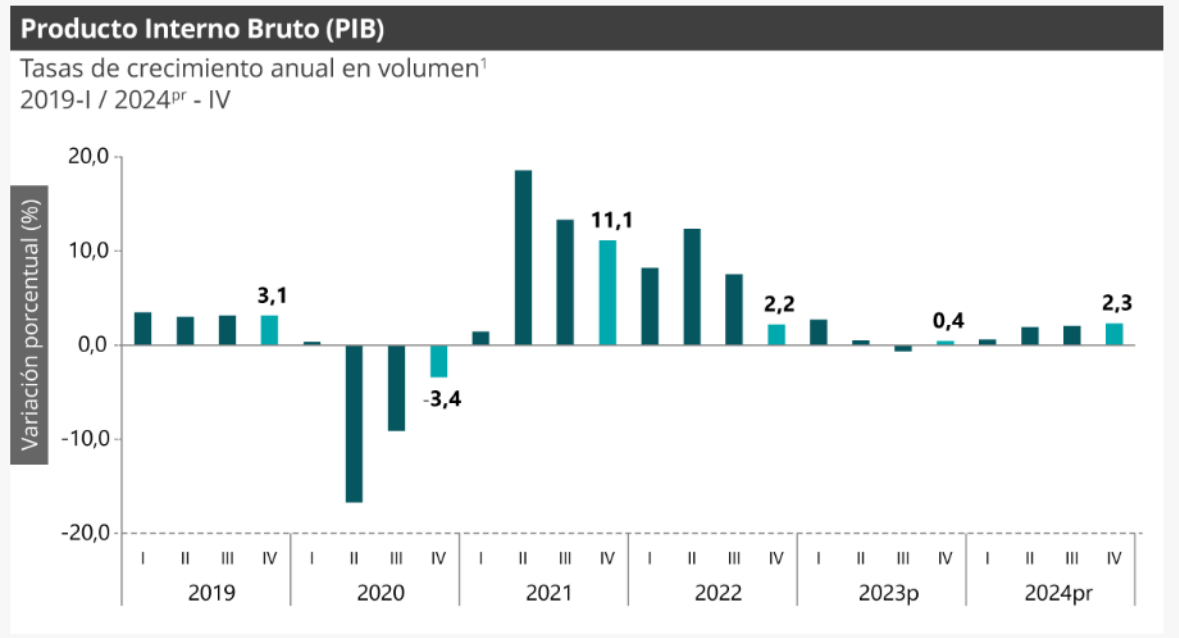
Para la presente contratación, las compras son identificables dentro de los tres sectores económicos, toda vez que se realizan compras de productor directos de la explotación agrícola para las formaciones de alimentos y preparación de bebidas; compras de elementos productos de la industria como la confección, calzado, construcción, así como también actividades prestadas por intermediarios en el sector servicios como el transporte de cada uno de los elementos a los diferentes municipios del departamento.

- Sector primario: El sector primario incluye la producción básica. También denominado sector agrícola, engloba aquellas actividades económicas que se relacionan con la obtención de bienes y productos que provienen directamente de la naturaleza. Es decir, se trata del producto "directo", que no ha obtenido ninguna conversión. La agricultura es la principal actividad que se desarrolla dentro de este sector (sector agrícola), y se define como el conjunto de conocimientos y herramientas necesarias para la obtención de productos vegetales a través de su cultivo.
- Sector secundario: El segundo de los sectores económicos de Colombia según la división clásica, es el sector secundario (industrial). La característica principal de este sector es que de él forman parte todos aquellos procedimientos industriales que tienen el objetivo de transformar las materias primas obtenidas del primer sector (agrícola). El producto final de estas transformaciones es aquel que ya se puede consumir. Dentro de este sector encontramos actividades económicas como: la minería, la construcción, las actividades textiles, etc.

- **Sector terciario:** El tercer sector económico es el de prestación de servicios, e incluye las actividades que tienen relación con este fin. Así, incluye las actividades que ofrecen/prestan algún tipo de servicio a la comunidad y a las empresas (es decir, a las personas en general). Algunas de las actividades que encontramos en el sector terciario son: la medicina, la enseñanza, el comercio, el turismo, las telecomunicaciones, las finanzas, etc. Se trata de un sector importante para que la economía fluya. Así, resulta imprescindible su correcto funcionamiento para que los sectores económicos de Colombia ya mencionados resulten más productivos.

Productor interno bruto: En el análisis de las variables macroeconómicas, lo primero que se observa es el comportamiento del Producto Interno Bruto (PIB), entendido como el valor de mercado de todos los bienes y servicios finales producidos usando los factores de producción disponibles dentro de un país en un periodo determinado.

De acuerdo con la información suministrada por el Departamento Nacional de Estadística se tiene que: « El Producto Interno Bruto crece 1,7% en el año 2024^{pr} respecto al año 2023^{p}.



Fuente: DANE, PIB_T

Es importante resaltar que de acuerdo al boletín informativo del DANE del 17 de febrero del 2025, En el cuarto trimestre de 2024^{pr}, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2023^{p}. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,4% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,0% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 6,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Las anteriores actividades están directamente relacionadas con los sectores económicos que se proyectan del presente proceso de contratación.

A continuación, se refleja el sector de acuerdo con el clasificador por lotes de los elementos que se estiman adquirir:

- **Lote 1. Ferretería**

UNSPSC - DECRETO 1082 DE 2015			
ITEM	**GRUPO**	**UNSPSC**	**DENOMINACIÓN**
1	B	11111600	Piedra
2	B	11111700	Arena
3	B	11121600	Madera
4	B	11122000	Productos de madera diseñados
5	B	15121800	Anticorrosivos
6	C	22101900	Maquinaria y accesorios de construcción de edificios
7	C	23151600	Maquinaria, equipo y suministros para la industria del cemento, cerámica y vidrio
8	C	23232000	Terminadoras de madera y accesorios
9	C	23241600	Herramientas cortadoras de metales
10	C	23271700	Accesorios para soldar, soldadura fuerte y soldadura débil
11	C	23271800	Suministros para soldar, soldadura fuerte y soldadura débil
12	C	24111800	Tanques y cilindros y sus accesorios
13	C	25173900	Componentes eléctricos
14	C	26101100	Motores eléctricos de corriente alterna AC
15	C	26111600	Generadores de potencia
16	C	26111700	Baterías, pilas y accesorios
17	C	26121500	Alambre eléctrico
18	C	26121600	Cables eléctricos y accesorios
19	C	26121800	Cable automotriz
20	C	27111500	Herramientas de corte y engarzado y punzones
21	C	27111700	Llaves inglesas y guías
22	C	27111800	Herramientas de medida y bocetaje
23	C	27111900	Herramientas gruesas y de acabado
24	C	27112000	Herramientas manuales de jardinería, agricultura y forestación
25	C	27112100	Herramientas de sujeción y fijación
26	C	27112200	Herramientas de albañilería y concreto
27	C	27112700	Herramientas mecánicas
28	C	27112800	Conexiones de herramientas y accesorios
29	C	27113200	Juegos de herramientas
30	D	30101500	Ángulos

UNSPSC - DECRETO 1082 DE 2015			
ITEM	**GRUPO**	**UNSPSC**	**DENOMINACIÓN**
31	D	30102300	Perfiles
32	D	30102400	Varillas
33	D	30111600	Cemento y cal
34	D	30131500	Bloques
35	D	30131600	Ladrillos
36	D	30151500	Material para tejados y techos
37	D	30151800	Materiales para revestimiento de paredes y exterior
38	D	30162300	Accesorios para gabinetes
39	D	30171500	Puertas
40	D	30264000	Láminas de acero al carbón
41	D	30264600	Láminas de acero inoxidable
42	D	31152200	Alambres no eléctricos de hierro y acero
43	D	31162400	Fijadores varios
44	D	31162800	Ferretería en general
45	D	31191500	Abrasivos y medios de abrasivo
46	D	31201500	Cinta adhesiva
47	D	31201600	Otros adhesivos y selladores
48	D	31211500	Pinturas y tapa poros
49	D	31211600	Aditivos para pinturas
50	D	31211900	Aplicadores de pintura y accesorios para pintar
51	D	31231200	Material en placas labrado
52	D	31231400	Suplementos
53	D	32101500	Conjuntos de circuitos y componentes de radiofrecuencia (RF)
54	D	32101600	Circuitos integrados
55	D	32121500	Capacitores
56	D	32121700	Componentes discretos
57	D	32131000	Accesorios, materias primas y piezas de componentes electrónicos
58	D	39111500	Iluminación de interiores y artefactos
59	D	39111800	Accesorios de iluminación
60	D	39112100	Iluminación óptica
61	D	39121000	Equipamiento para distribución y conversión de alimentación
62	D	39121100	Centros de control y distribución y accesorios
63	D	39121300	Cuadros, registros y menaje para electricidad
64	D	39121400	Lengüetas de conexión, conectadores y terminales
65	D	39121500	Conmutadores, controles y relés y accesorios
66	D	39121600	Dispositivos y accesorios para la protección de circuitos
67	D	39121700	Ferretería eléctrica y suministros
68	D	39122200	Interruptores eléctricos y accesorios
69	D	39122300	Relés eléctricos y accesorios
70	D	40101800	Equipo de calefacción y piezas y accesorios
71	D	40141700	Material de ferretería y accesorios
72	D	40161500	Filtros
73	D	40171600	Tubos y tuberías industriales

UNSPSC - DECRETO 1082 DE 2015			
ITEM	**GRUPO**	**UNSPSC**	**DENOMINACIÓN**
74	D	40173500	Tapones para tubos
75	D	41111600	Instrumentos de medida de longitud, espesor o distancia
76	D	41112200	Instrumentos de medida de temperatura y calor
77	D	41112400	Instrumentos de medida y control de la presión
78	D	41112900	Equipo e instrumentos de navegación
79	D	41113100	Analizadores y monitores de gas
80	D	41113600	Equipo de medición y comprobación eléctrica
81	D	41113700	Instrumentos de medición y comprobación de comunicación electrónica
82	D	41115300	Equipo de generación y medición de luz y ondas
83	E	60104700	Materiales de física de energía y electricidad
84	E	60104900	Materiales de física de electricidad

- **Lote 2. Mecánica de motos y carros**

UNSPSC - DECRETO 1082 DE 2015			
ITEM	**GRUPO**	**CÓDIGO**	**DENOMINACIÓN**
1	B	15121500	Preparados lubricantes
2	C	23271800	Suministros para soldar, soldadura fuerte y soldadura débil
3	C	23281900	Maquinaria y suministros para la limpieza del metal
4	C	25171700	Sistemas de frenado y componentes
5	C	25191700	Equipo para el mantenimiento de vehículo
6	C	25191800	Equipo de medición y prueba de vehículos
7	C	26101700	Accesorios y componentes de motor
8	C	26111700	Baterías, pilas y accesorios
9	C	26121600	Cables eléctricos y accesorios
10	C	27111700	Llaves inglesas y guías
11	C	27111900	Herramientas gruesas y de acabado
12	C	27112100	Herramientas de sujeción y fijación
13	C	27112700	Herramientas mecánicas
14	C	27112800	Conexiones de herramientas y accesorios
15	D	31133700	Metales en polvos y aleaciones de metal
16	D	31163000	Embragues
17	D	31201500	Cinta adhesiva
18	D	39101800	Componentes y accesorios de Lámpara
19	D	39121000	Equipamiento para distribución y conversión de alimentación
20	D	39121400	Lengüetas de conexión, conectadores y terminales
21	D	39121600	Dispositivos y accesorios para la protección de circuitos
22	D	39122300	Relés eléctricos y accesorios
23	D	40151500	Bombas
24	D	40161500	Filtros
25	D	41111600	Instrumentos de medida de longitud, espesor o distancia

UNSPSC - DECRETO 1082 DE 2015			
ITEM	**GRUPO**	**CÓDIGO**	**DENOMINACIÓN**
26	D	41112400	Instrumentos de medida y control de la presión
27	D	41113600	Equipo de medición y comprobación eléctrica
28	D	41114500	Instrumentos mecánicos

- **Lote 3. Electrónica**

UNSPSC - DECRETO 1082 DE 2015			
ITEM	**GRUPO**	**CÓDIGO**	**DENOMINACIÓN**
1	B	12162000	Plastificantes
2	C	20101600	Cribas y equipos de alimentación
3	C	20101800	Sistemas mecanizados de soporte en tierra
4	C	23271800	Suministros para soldar, soldadura fuerte y soldadura débil
5	C	26101100	Motores eléctricos de corriente alterna AC
6	C	26101200	Motores eléctricos de corriente directa DC
7	C	26111700	Baterías, pilas y accesorios
8	C	26111800	Componentes de la transmisión
9	C	26121500	Alambre eléctrico
10	C	26121600	Cables eléctricos y accesorios
11	C	27111500	Herramientas de corte y engarzado y punzones
12	C	27112100	Herramientas de sujeción y fijación
13	C	27112800	Conexiones de herramientas y accesorios
14	D	30263200	Lingotes, bandas, palanquillas y alambres de estaño
15	D	31162300	Ferretería de montaje
16	D	31162400	Fijadores varios
17	D	31211900	Aplicadores de pintura y accesorios para pintar
18	D	32101600	Circuitos integrados
19	D	32111500	Diodos
20	D	32111700	Aparatos semiconductores
21	D	32121500	Capacitores
22	D	32121600	Resistores
23	D	32121700	Componentes discretos
24	D	32131000	Accesorios, materias primas y piezas de componentes electrónicos
25	D	32151700	Controladores lógicos programables
26	D	39121000	Equipamiento para distribución y conversión de alimentación
27	D	39121300	Cuadros, registros y menaje para electricidad
28	D	39121400	Lengüetas de conexión, conectadores y terminales
29	D	39121500	Conmutadores, controles y relés y accesorios
30	D	39121600	Dispositivos y accesorios para la protección de circuitos
31	D	39121700	Ferretería eléctrica y suministros
32	D	39122200	Interruptores eléctricos y accesorios

UNSPSC - DECRETO 1082 DE 2015			
ITEM	**GRUPO**	**CÓDIGO**	**DENOMINACIÓN**
33	D	39122300	Relés eléctricos y accesorios
34	D	39131700	Conductos eléctricos, electroductos y cables aéreos
35	D	41111900	Instrumentos indicadores y de registro
36	D	41113600	Equipo de medición y comprobación eléctrica
37	D	41115600	Instrumentos y accesorios de medición electroquímica
38	E	43191600	Partes o accesorios de dispositivos de comunicación personal
39	E	43201400	Tarjetas del sistema
40	E	43211600	Accesorios de computador
41	E	43222600	Equipo de servicio de red
42	E	43223300	Dispositivos y equipos para instalación de conectividad de redes y Datacom
43	E	44102900	Accesorios de máquinas de oficina
44	E	45121600	Accesorios para cámaras
45	E	46171600	Equipo de vigilancia y detección
46	E	46182100	Equipo y suministros antiestáticos
47	E	60104700	Materiales de física de energía y electricidad

- **Lote 4. Confecciones**

UNSPSC - DECRETO 1082 DE 2015			
ITEM	**GRUPO**	**UNSPSC**	**DENOMINACIÓN**
1	B	11121800	Fibras de plantas
2	B	11151700	Hilos
3	B	11161500	Tejidos de seda
4	B	11162100	Tejidos o telas especiales
5	B	15121500	Preparados lubricantes
6	C	23121500	Maquinaria y accesorios para transformados textiles
7	C	23121600	Maquinaria, equipo y accesorios para trabajo textil
8	C	23153400	Ensambladoras
9	E	52121700	Toallas
10	E	53141500	Afianzadores de costura
11	E	53141600	Suministros de costura variados
12	E	60121100	Lienzos, películas, tableros y papeles de artista
13	E	60122000	Equipo de tejido, pespunteado y cosido y accesorios

- **Lote 5. Belleza**

UNSPSC - DECRETO 1082 DE 2015			
ITEM	**GRUPO**	**CÓDIGO**	**DENOMINACIÓN**
1	B	12181600	Aceites
2	B	12352100	Derivados orgánicos y compuestos sustituidos

3	B	12352300	Compuestos inorgánicos
4	C	27111500	Herramientas de corte y engarzado y punzones
5	E	42131700	Prendas textiles quirúrgicas
6	E	42295100	Equipo quirúrgico y accesorios y productos relacionados
7	E	51102700	Antisépticos
8	E	52141700	Aparatos de baño domésticos
9	E	53121800	Juegos y accesorios de viaje
10	E	53131600	Baño y cuerpo
11	E	53131700	Equipo para masaje terapéutico

3 ANALISIS DE LA DEMANDA

El SENA Regional Norte de Santander, para adelantar el respectivo estudio, efectuó las consultas pertinentes en la siguiente página web:

N° PROCESO	CONTRATISTA	OBJETO DEL CONTRATO	PLAZO	VALOR DEL CONTRATO	MODALIDAD	LINK SECOP
SASI-NDS-CIES-0103-2023	EDGAR CARPIO SOLANO	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE FORMACIÓN EN EL ÁREA DE CONSTRUCCIÓN A PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y MONTO AGOTABLE PARA LOS DIFERENTES PROGRAMAS ACADÉMICOS FONDO INDUSTRIAL DE CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE LA INDUSTRIA, LA EMPRESA Y LOS SERVICIOS DE LA REGIONAL NORTE DE SANTANDER.	5 meses	210.000.000	Selección abreviada subasta inversa	SECOP II
SASI-NDS-CIES-0118-2022	EDGAR CARPIO SOLANO	Contratar el suministro de materiales de formación en el área de construcción a precios unitarios fijos y monto agotable para los diferentes programas académicos fondo industrial de construcción del centro de la industria, la empresa y los servicios de la Regional Norte de Santander.	113 días	267.057.060	Selección abreviada subasta inversa	SECOP II
SASI-STD-CIDM-00397-2023	GLADYS ESPERANZA LEAL PEÑUELA	Contratar el suministro de materiales para impartir la formación en los diferentes programas ofertados en el Centro Industrial del Diseño y la Manufactura, durante la vigencia 2023	4 meses	215.447.365	Selección abreviada subasta inversa	SECOP II

N° PROCESO	CONTRATISTA	OBJETO DEL CONTRATO	PLAZO	VALOR DEL CONTRATO	MODALIDAD	LINK SECOP
SASI-NDS-CEDRUM-105-2023	YEQUIM SAS	Contratar el suministro de materiales de formación a monto agotable, por el sistema de proveeduría integral de precios unitarios fijos para el área de insumos químicos, reactivos y vidriería para el programa de formación titulada, articulación con la media, materiales de uso exclusivo para el proyecto con ID: 10721, y para la estrategia Tecnoparque y Tecnoacademia del programa SENNOVA del programa Sennova del Centro de Formación para el Desarrollo Rural y Minero CEDRUM vigencia 2023.	210 días	227.231.854	Selección abreviada subasta inversa	SECOP II

Portal Colombia compra eficiente SECOP (www.colombiacompra.gov.co

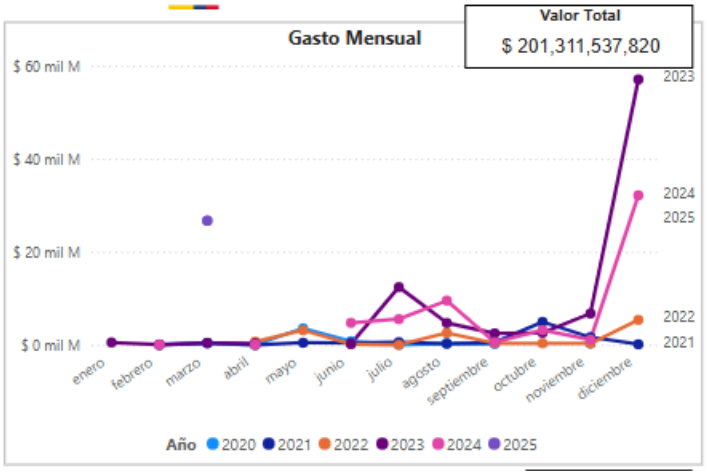
SEGMENTO:

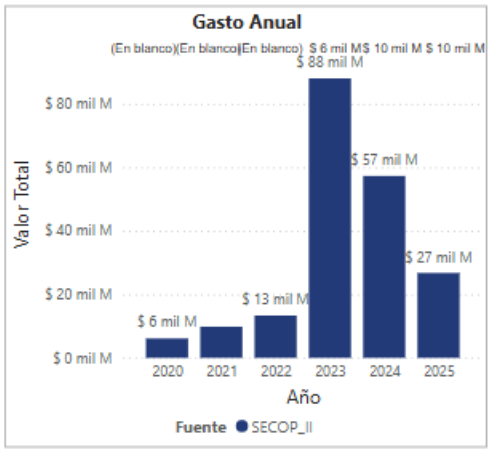
30-COMPONENTES Y SUMINISTROS PARA ESTRUCTURAS, EDFICIÓN, CONSTRUCCIÓN Y OBRAS CIVILES.

Fuente: https://www.colombiacompra.gov.co/content/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta

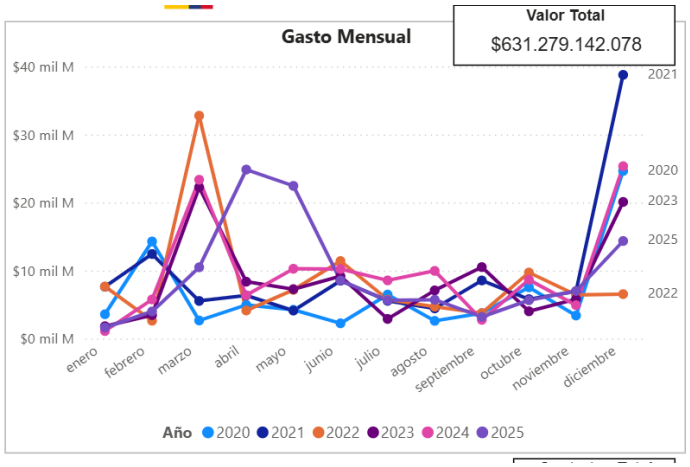
3.1 GASTO MENSUAL/ GASTOS ANUAL

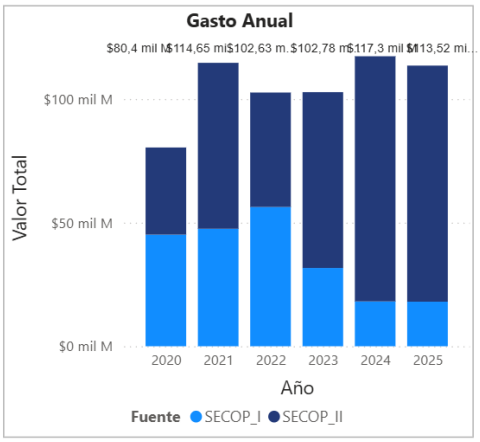
LOTE 1. FERRETERÍA.



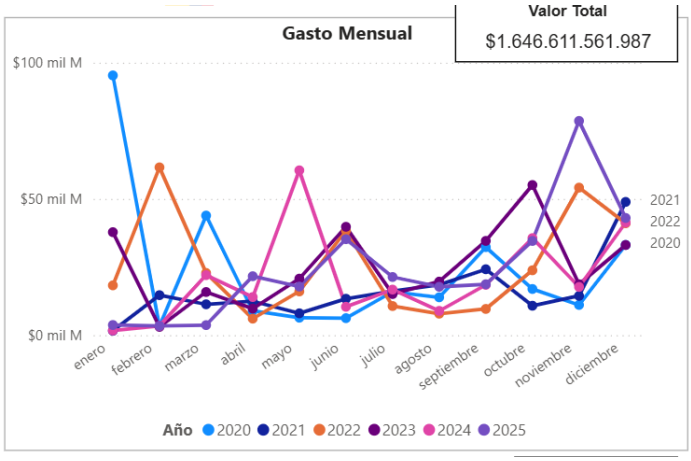


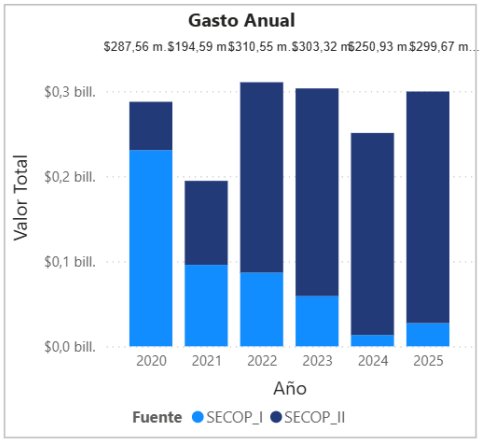
LOTE 2. MECÁNICA AUTOMOTRIZ..



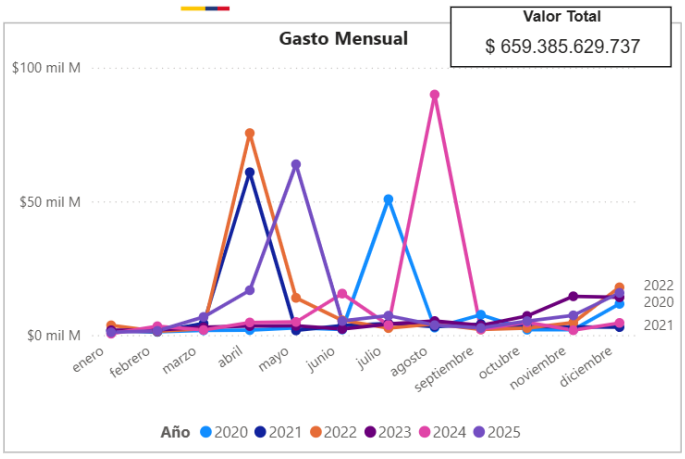


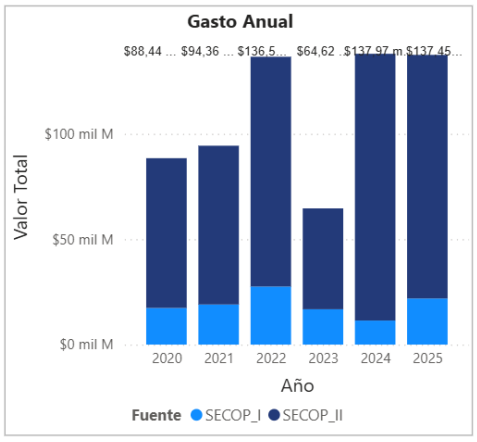
LOTE 3. ELECTRÓNICA



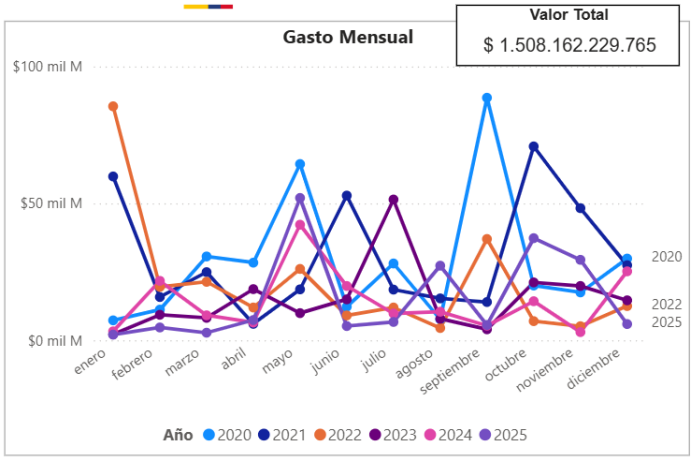


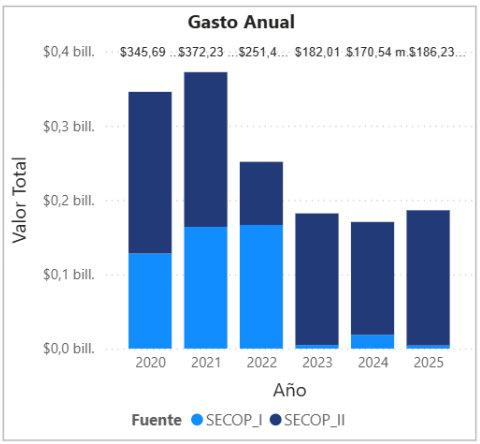
LOTE 4. CONFECCIONES





LOTE 5. BELLEZA

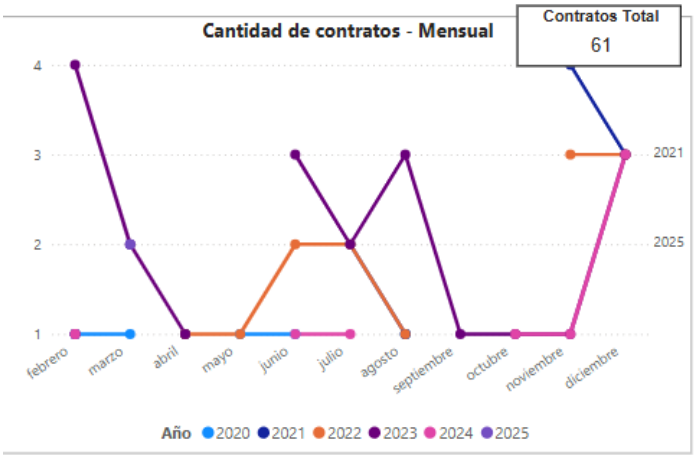


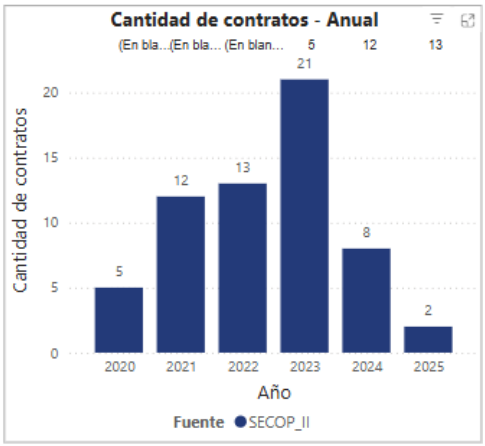


Estas visualizaciones presentan el comportamiento del gasto histórico de las entidades estatales (o de una en específico si se aplicó el filtro). Este gasto histórico se despliega de dos maneras, una mensualizada y otra anualizada. El gasto mensual presenta el comportamiento del gasto de las entidades a partir de la firma del contrato, o sea, el mes en que se perfeccionó el contrato en el SECOP II, se celebró la orden de compra en la TVEC o la fecha publicada en el SECOP I. El gasto anual presenta el gasto de manera anual por la entidad estatal y la fuente en donde se publicitó o transó la contratación.

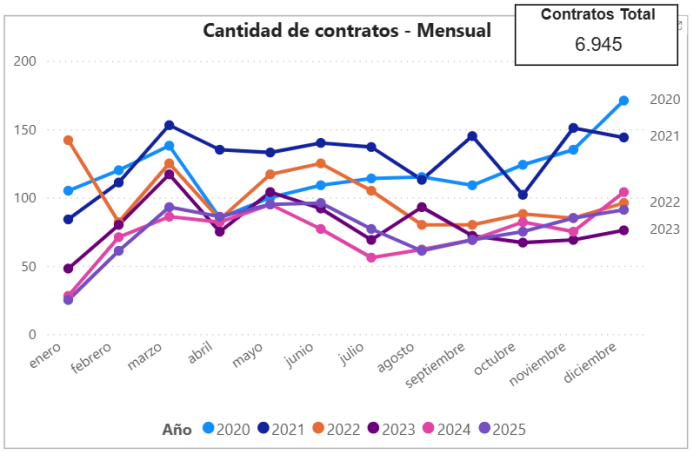
3.2 CANTIDAD DE CONTRATOS MENSUAL/ CANTIDAD DE CONTRATOS ANUAL

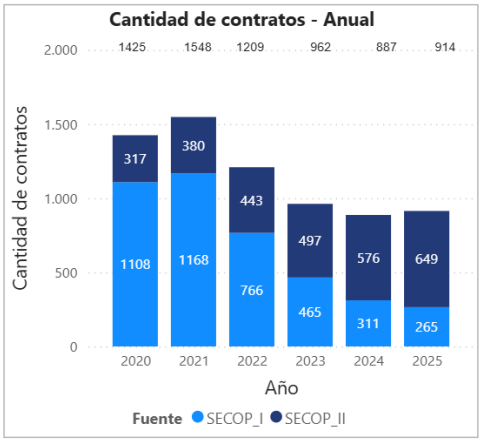
LOTE 1. FERRETERÍA.



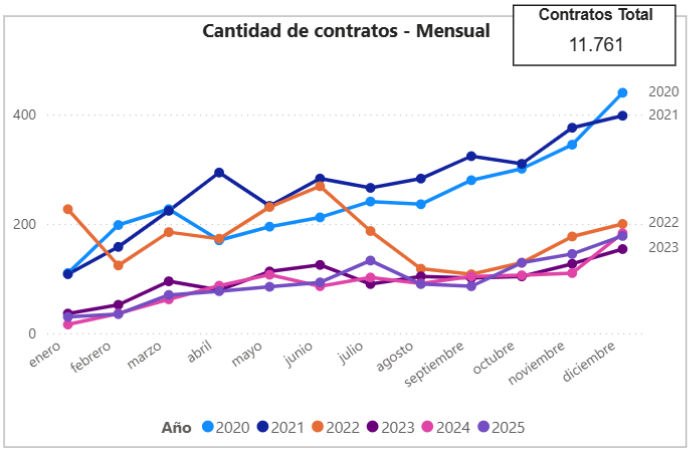


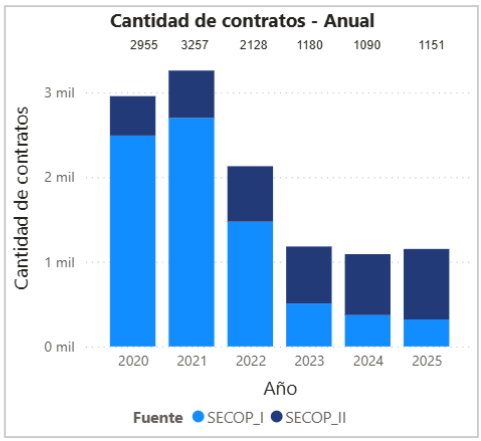
LOTE 2. MECÁNICA AUTOMOTRIZ.



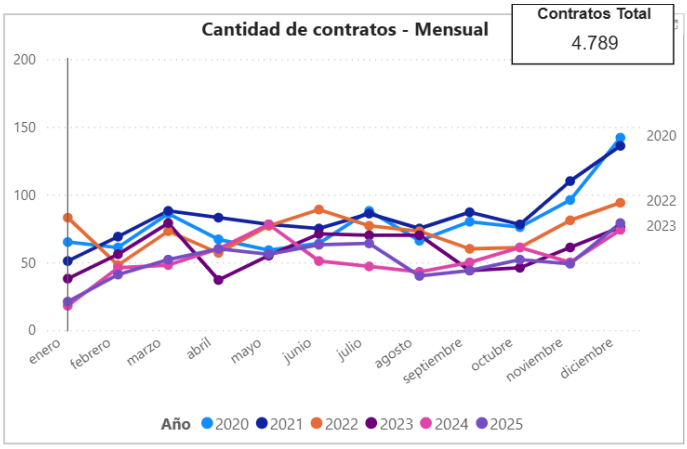


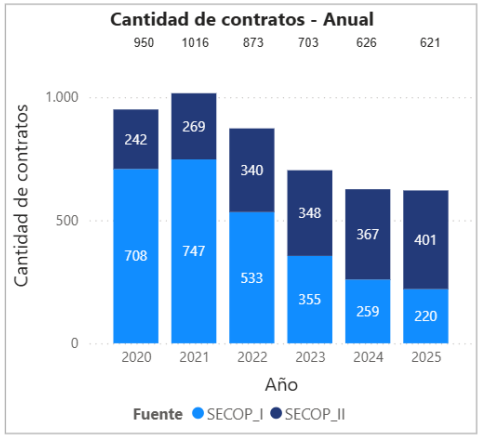
LOTE 3. ELECTRÓNICA.



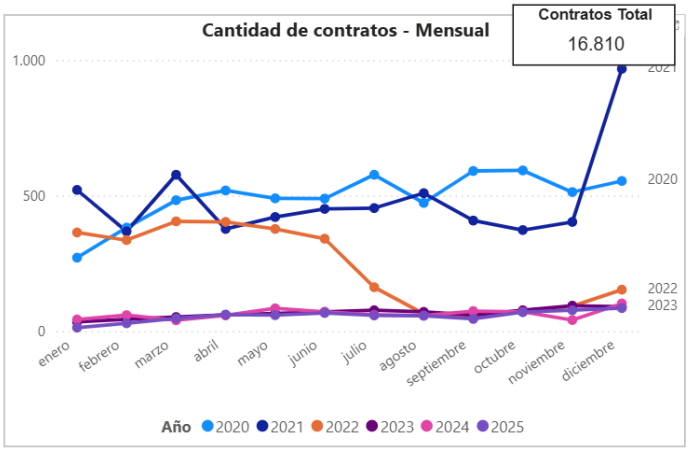


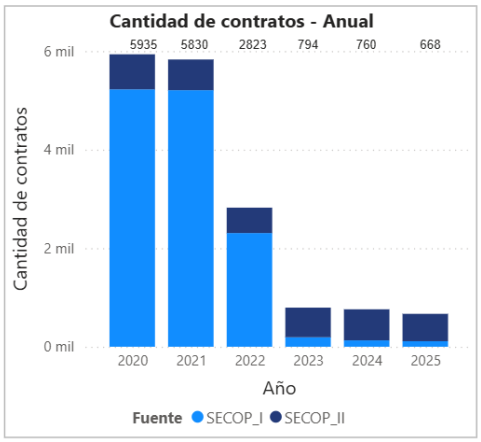
LOTE 4. CONFECCIONES.





LOTE 5. BELLEZA.

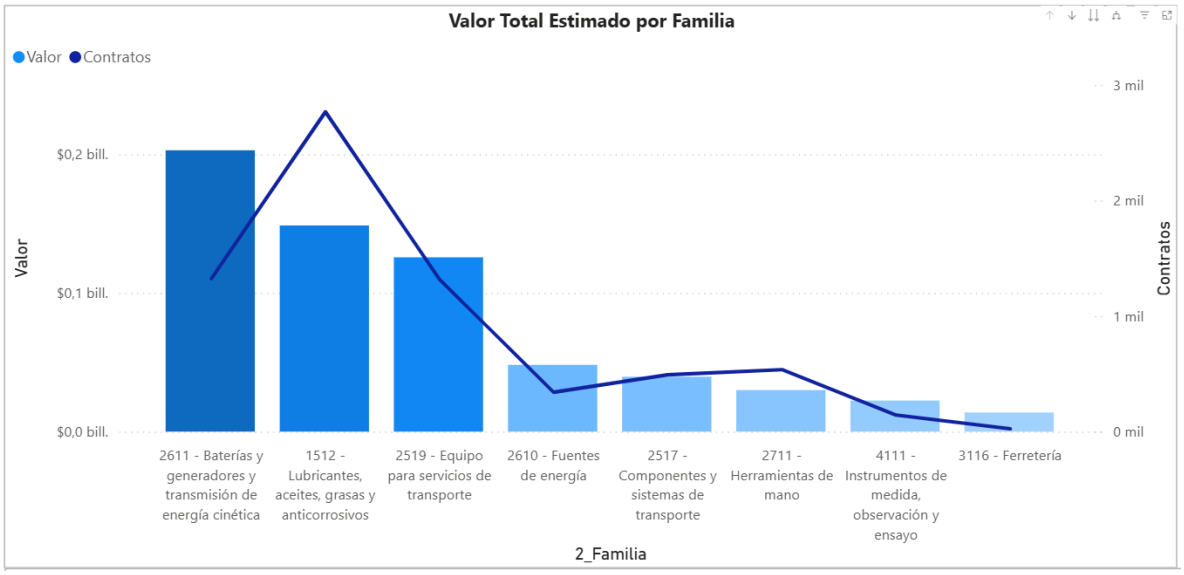




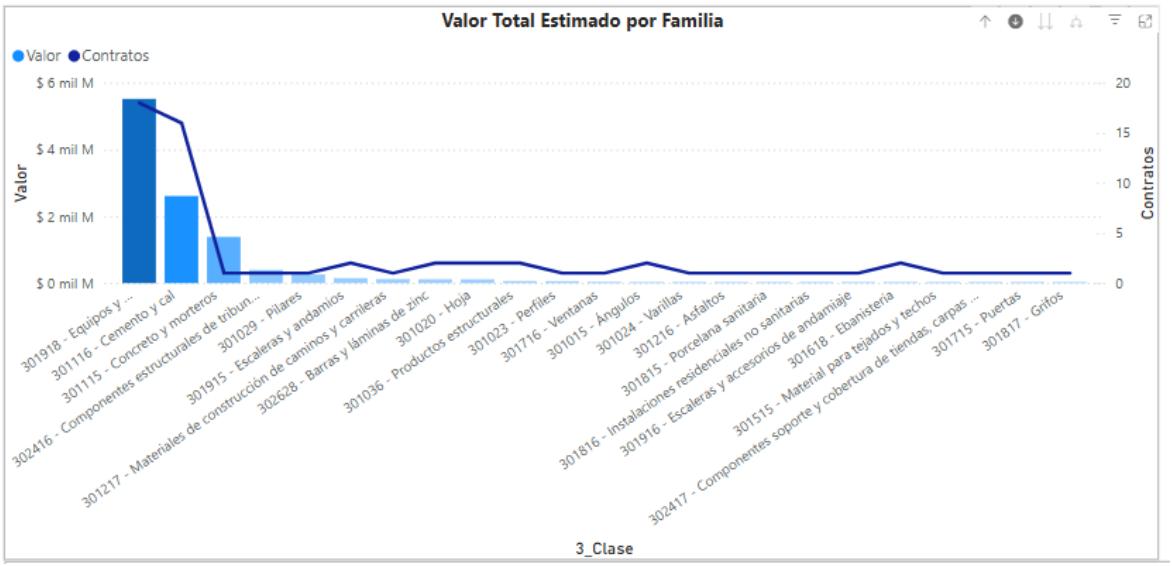
Estas visualizaciones presentan el comportamiento de los contratos suscritos por las entidades estatales (o de alguna en específico si se aplicó algún filtro). Este comportamiento de la suscripción de los contratos se presenta de manera mensualizada y anualizada. La cantidad de contratos mensual muestra cuántos contratos se firmaron por las entidades estatales en los meses en cuestión, y también se tienen en cuenta las órdenes de compra cargadas en la TVEC. En cuanto a la cantidad de contratos anual se representa la cantidad de contratos firmados en las vigencias disponibles en la herramienta, la fuente del proceso (SECOP I, SECOP II o TVEC).

3.3 VALOR DE CONTRATOS POR FAMILIA

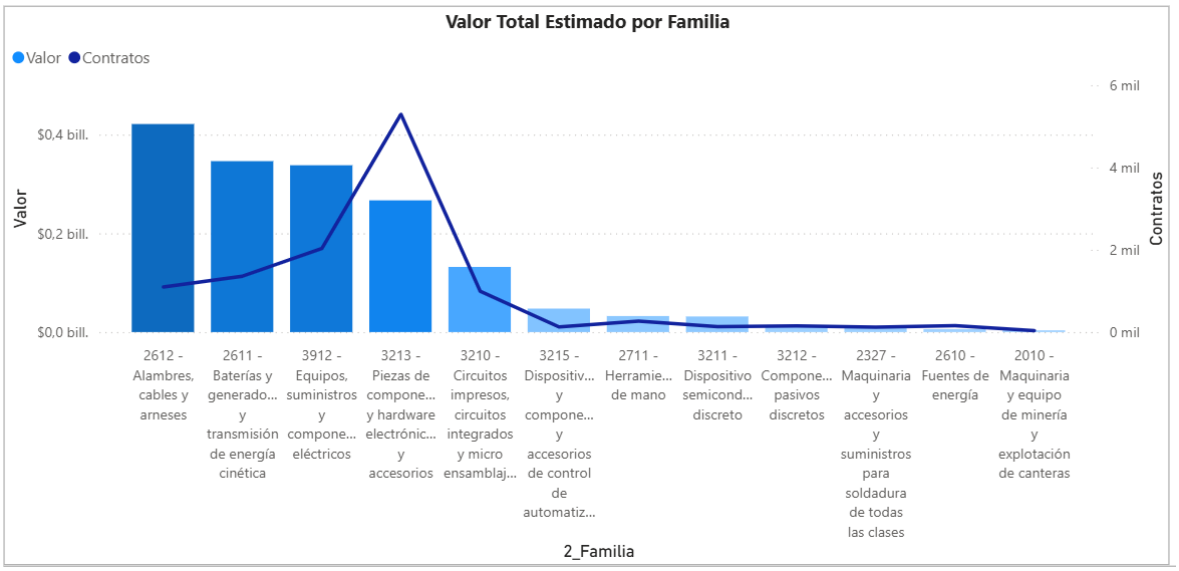
LOTE 1. FERRETERÍA.



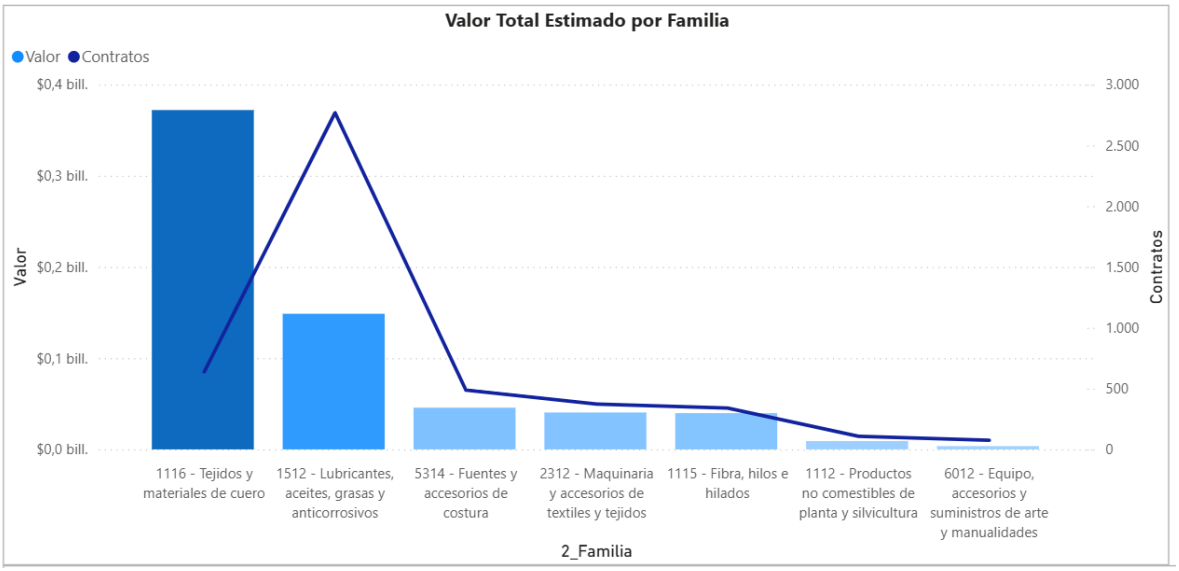
LOTE 2. MECÁNICA AUTOMOTRIZ.



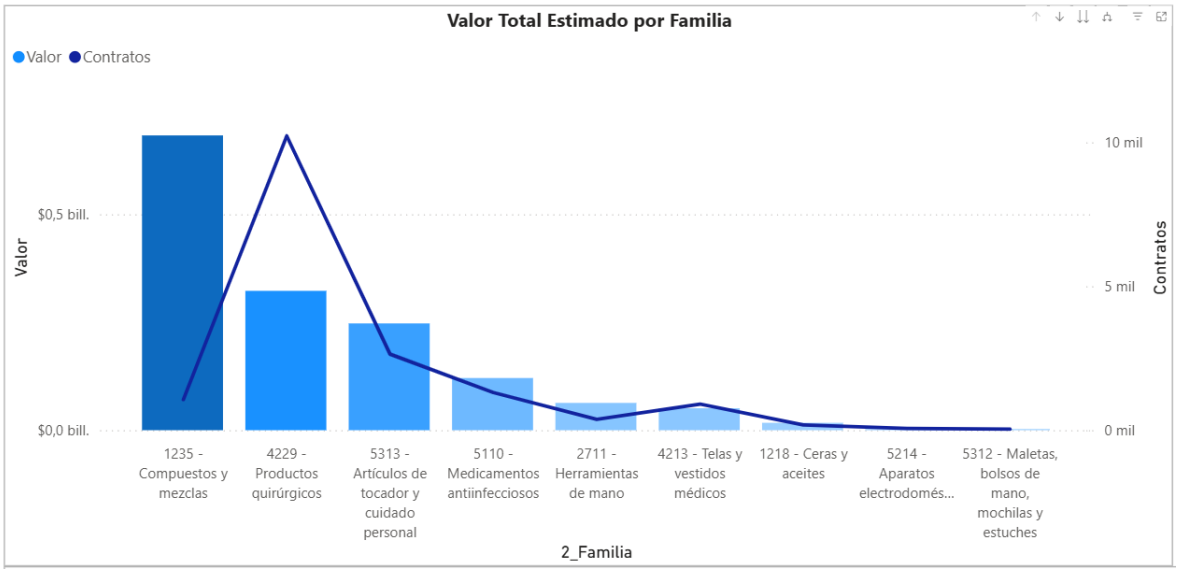
LOTE 3. ELECTRÓNICA.



LOTE 4. CONFECCIONES.



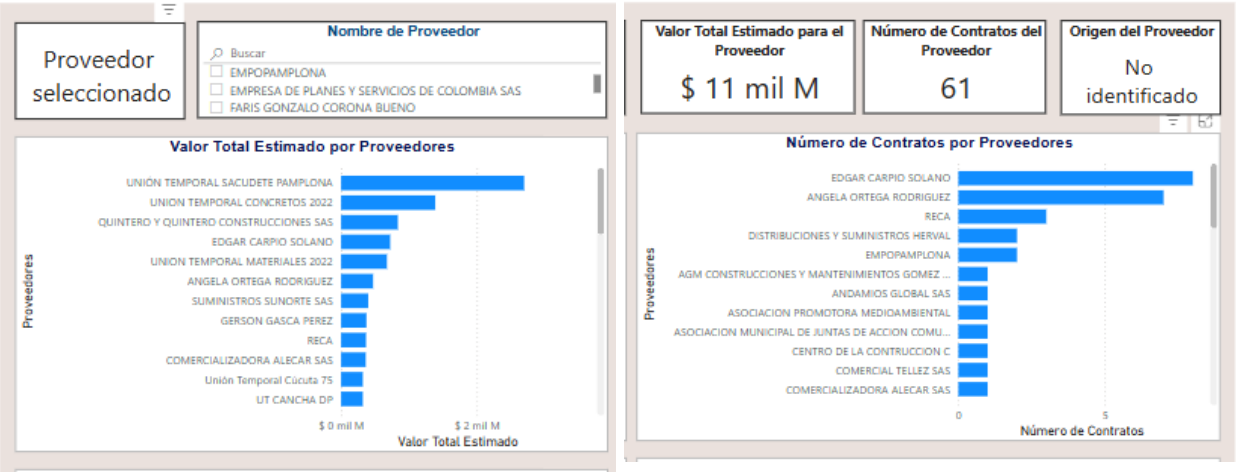
LOTE 5. BELLEZA.



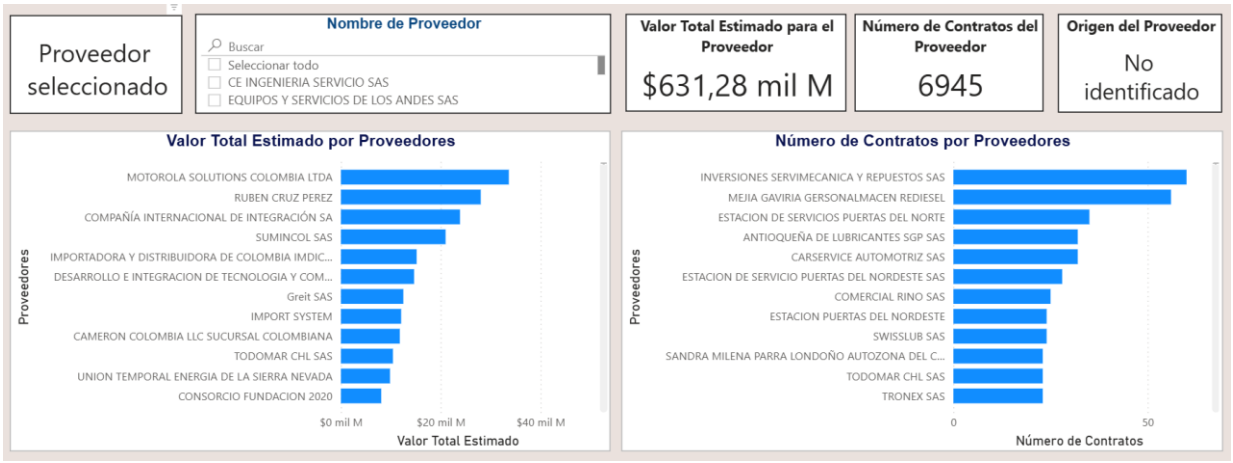
La visualización presenta, mediante un diagrama de Pareto, el impacto de las categorías de Familia, de acuerdo con el código UNSPSC, el gasto de las entidades estatales o de la entidad que sea de interés para el análisis. La barra en el gráfico representa el gasto representado en dinero o gasto ejecutado y la línea representa la cantidad de contratos firmados bajo ese código.

3.4 VALOR ESTIMADO POR PROVEEDOR

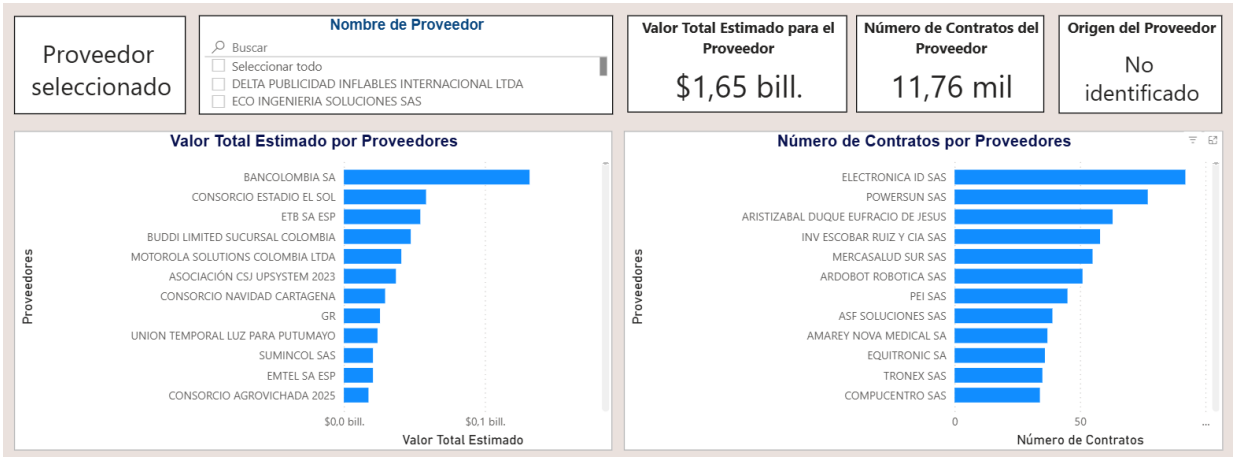
LOTE 1. FERRETERÍA.



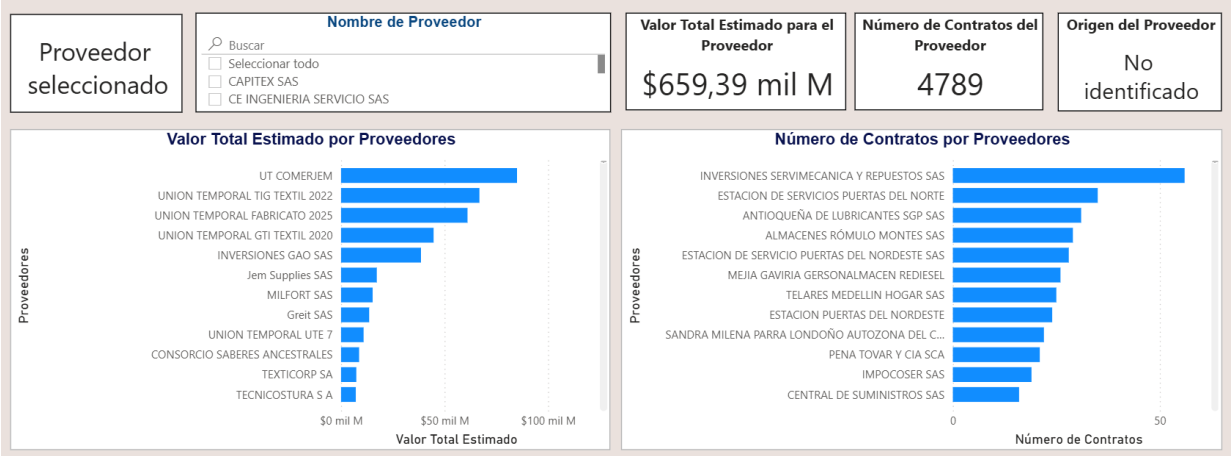
LOTE 2. MECÁNICA AUTOMOTRIZ.



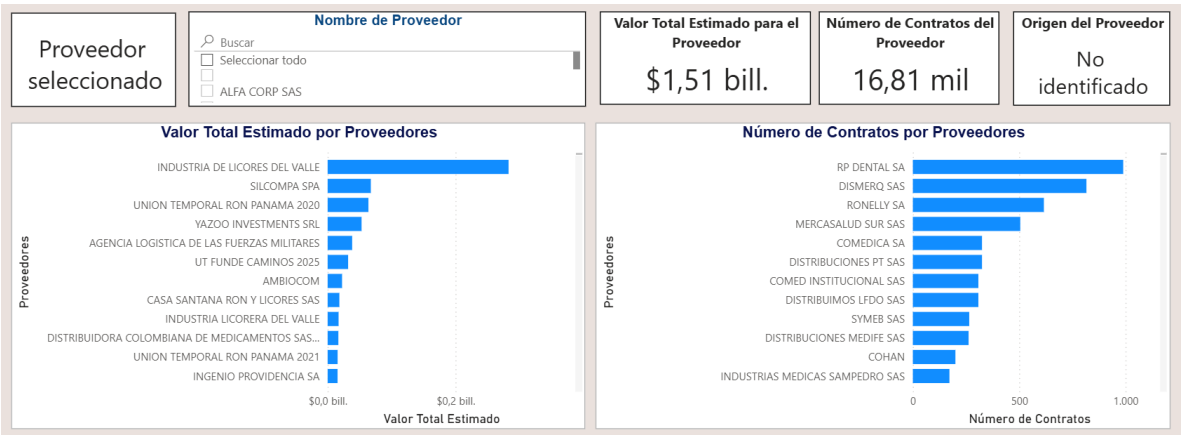
LOTE 3. ELECTRÓNICA.



LOTE 4. CONFECCIONES.



LOTE 5. BELLEZA.



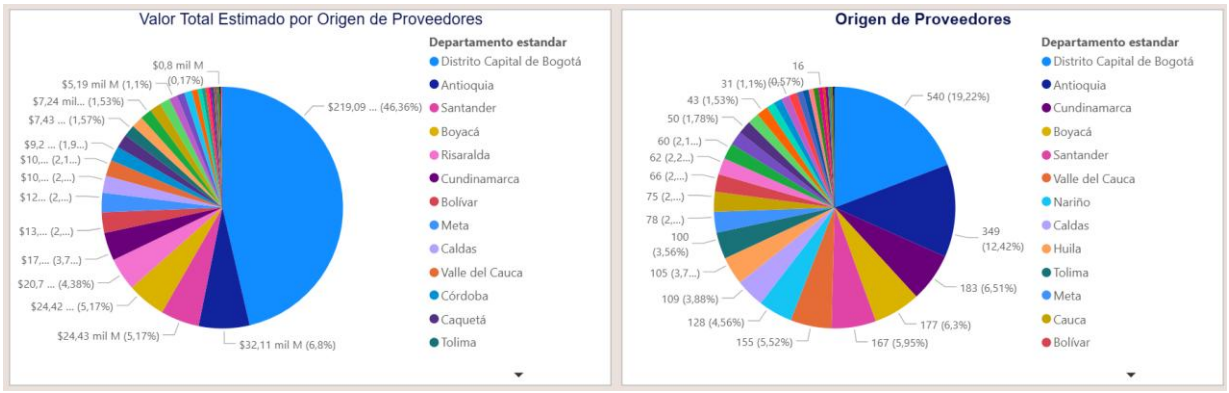
Esta clasificación permite conocer a los principales proveedores por dinero adjudicado y por cantidad de contratos firmados de acuerdo con los filtros que se hayan aplicado a la visualización. Además, en la parte superior permite ver un estimado de valor total, número de contratos, origen de proveedor y un buscador para consultar algún proveedor de interés para el análisis.

3.5 VALOR ESTIMADO POR DEPARTAMENTO

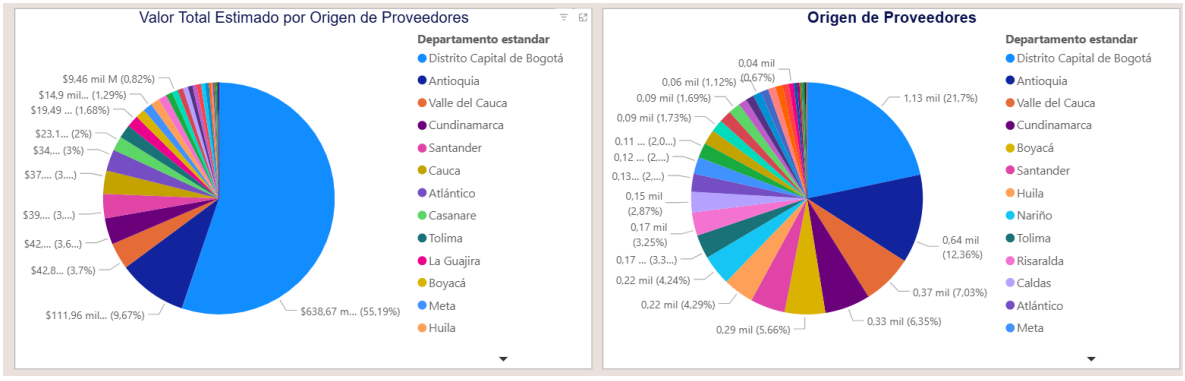
LOTE 1. FERRETERÍA.



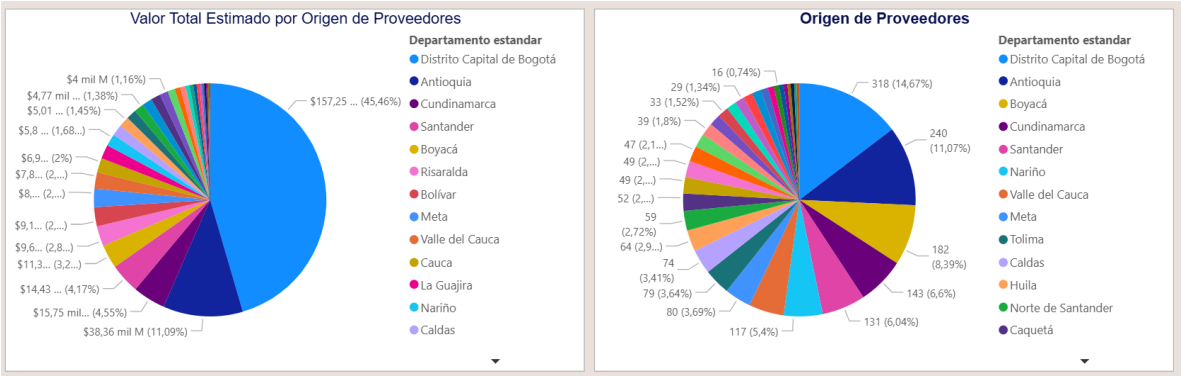
LOTE 2. MECÁNICA AUTOMOTRIZ.



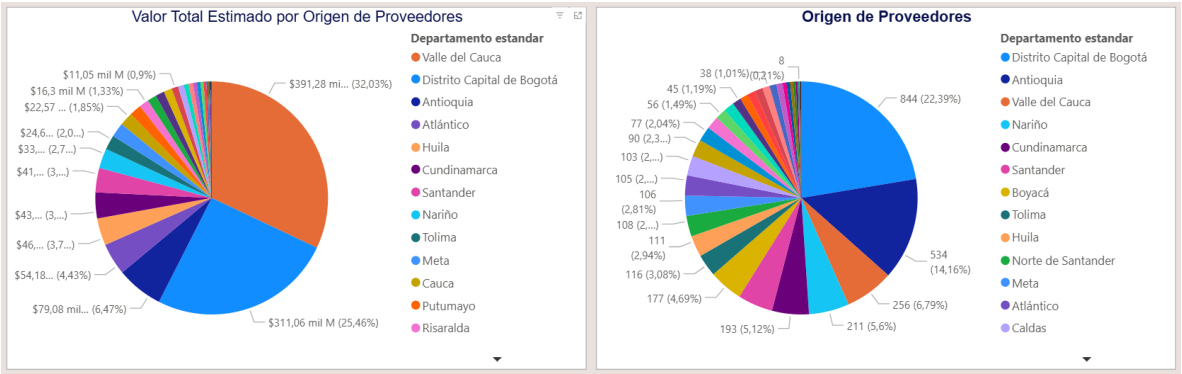
LOTE 3. ELECTRÓNICA.



LOTE 4. CONFECCIONES.



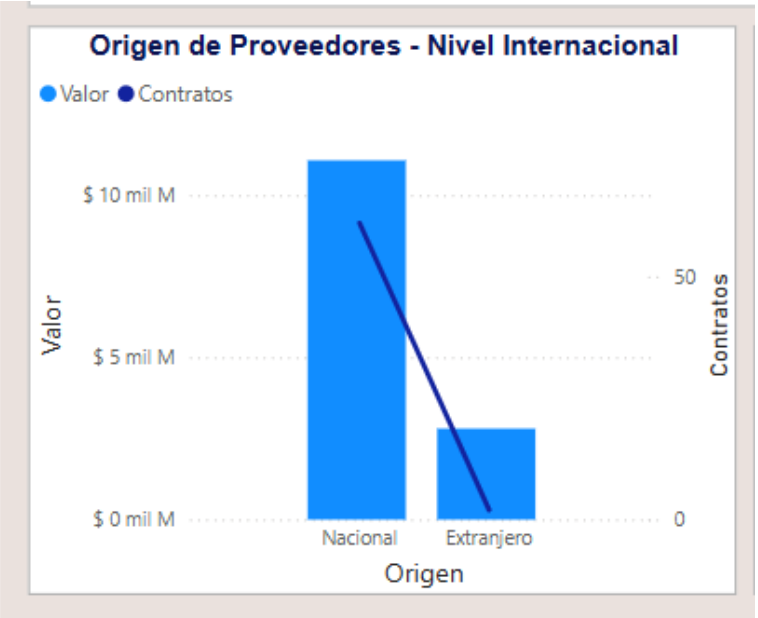
LOTE 5. BELLEZA.



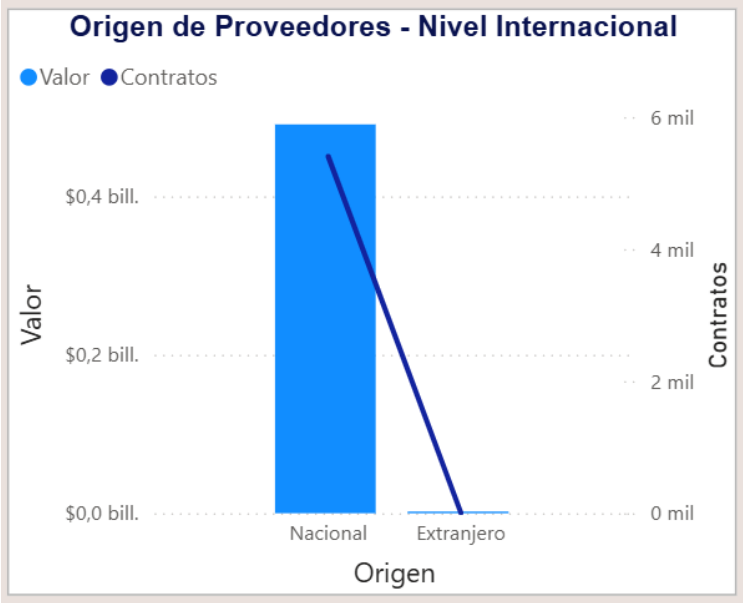
Estos visualizadores presentan, a partir de un diagrama de pastel, el valor total adjudicado de acuerdo con el origen del proveedor y, la cantidad de contratos firmados a los proveedores a partir de su lugar de origen o registro en el SECOP. Es importante considerar que esta información proviene solo del SECOP II.

3.6 ORIGEN DE LOS PROVEEDORES NACIONAL/INTERNACIONAL

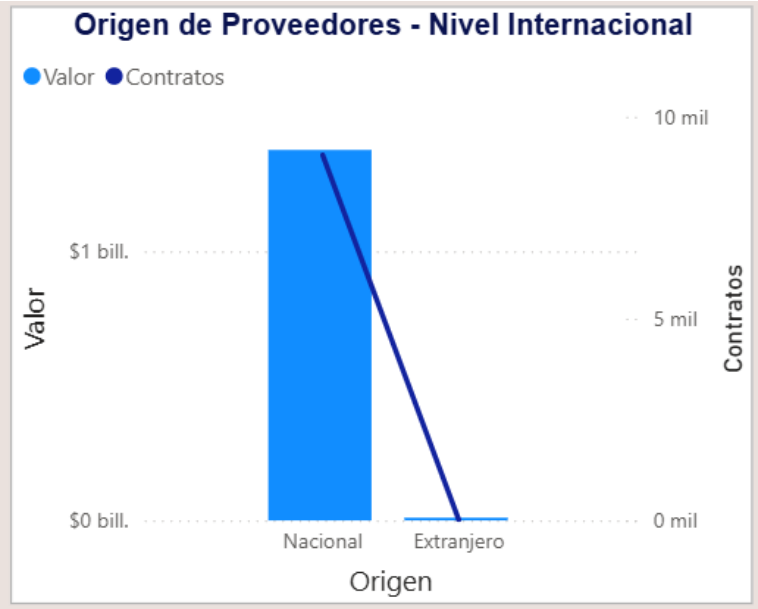
LOTE 1. FERRETERÍA.



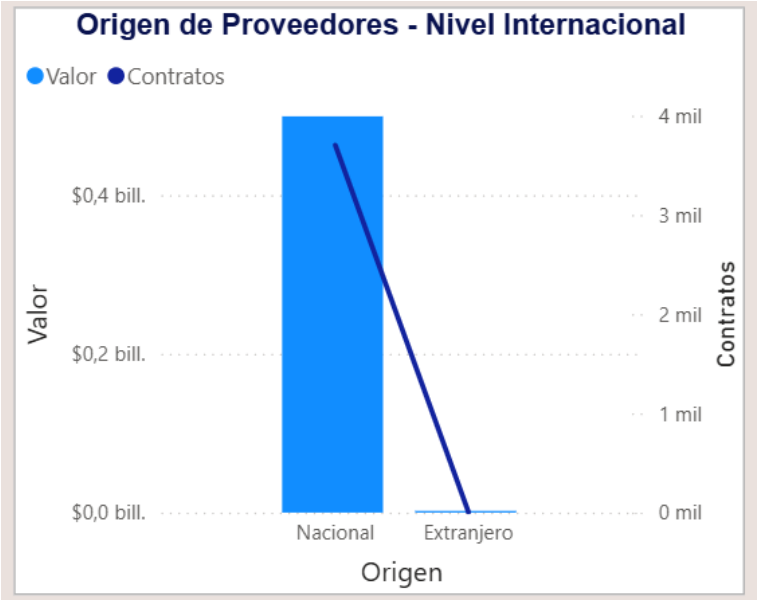
LOTE 2. MECÁNICA AUTOMOTRIZ.



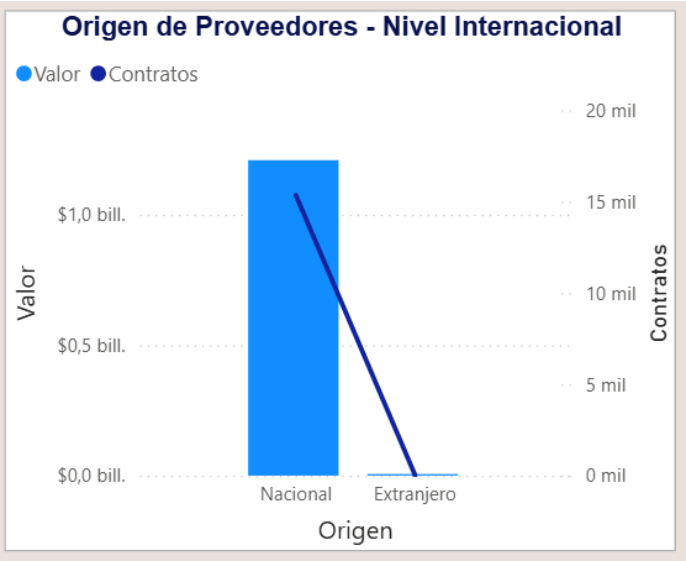
LOTE 3. ELECTRÓNICA.



LOTE 4. CONFECCIONES.



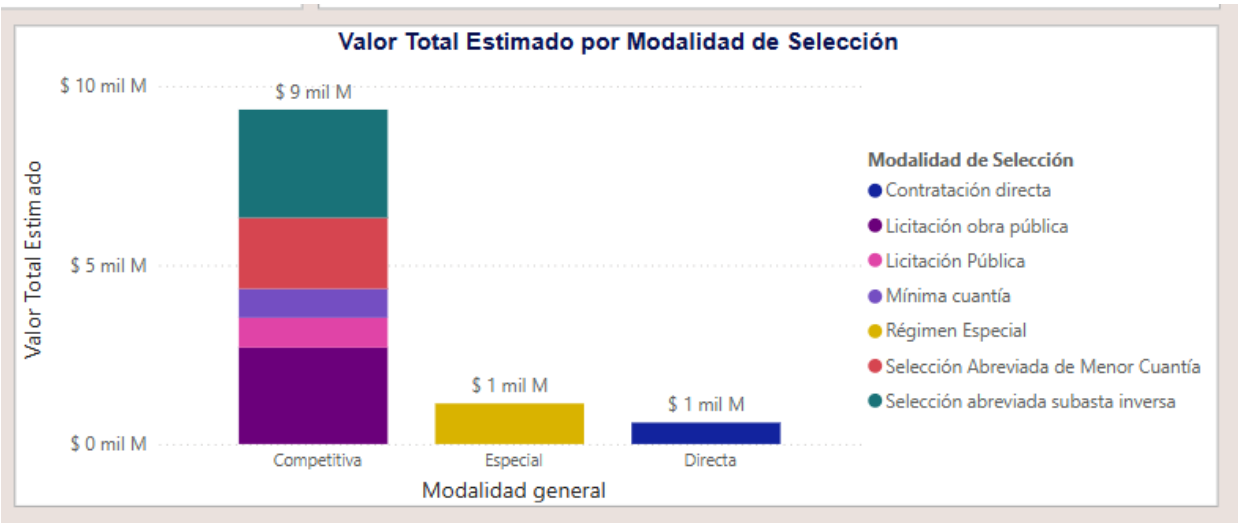
LOTE 5. BELLEZA.



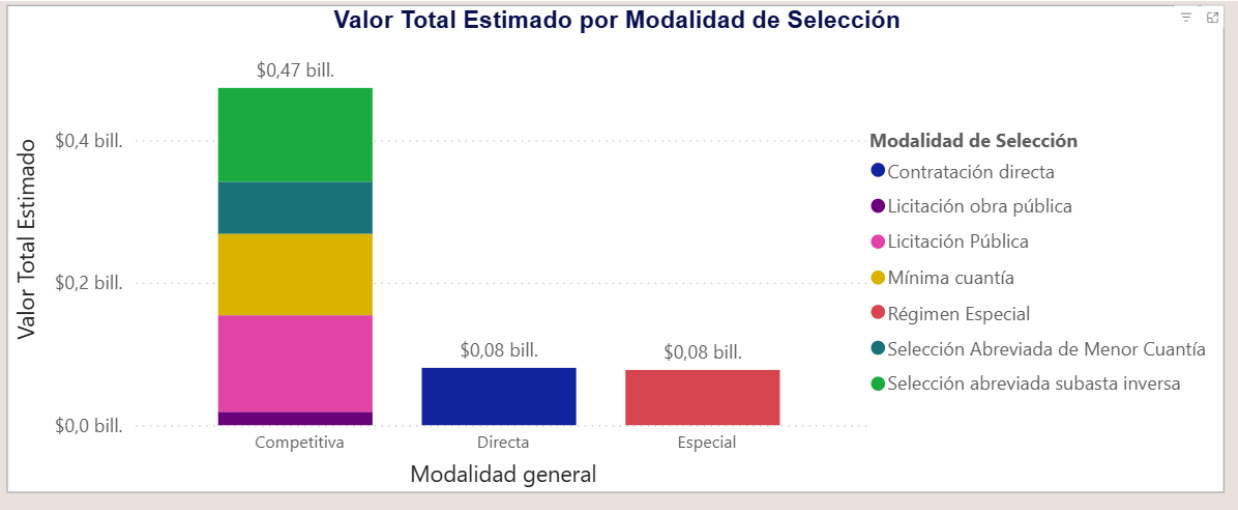
Permite ver la afluencia de proveedores extranjeros que han sido contratados o adjudicados en alguna contratación y se compara con los de nivel nacional. Este presenta un diagrama de Pareto en donde la barra representa el dinero ejecutado y la línea la cantidad de contratos firmados.

3.7 VALOR ESTIMADO POR MODALIDAD DE CONTRATACIÓN.

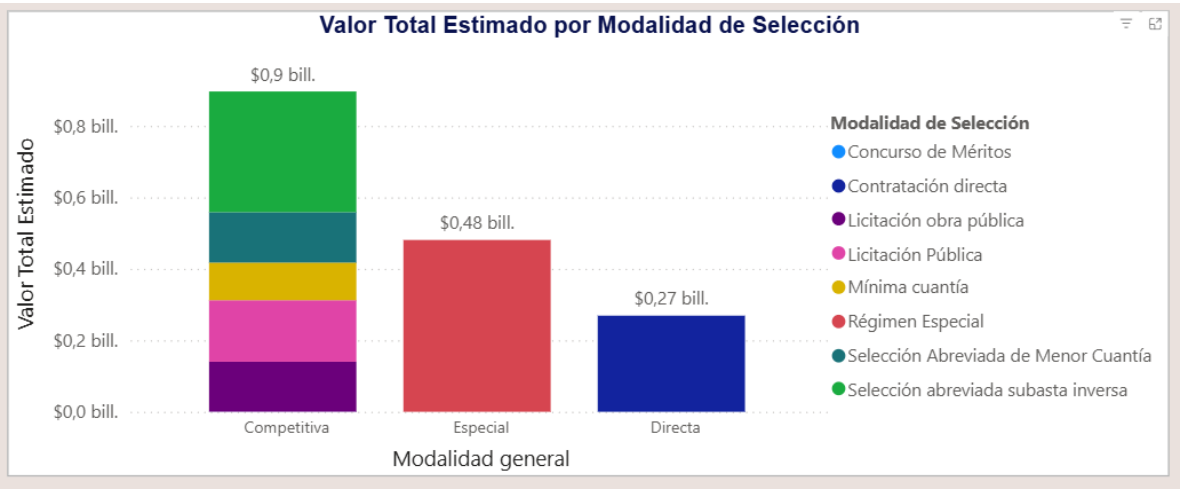
LOTE 1. FERRETERÍA.



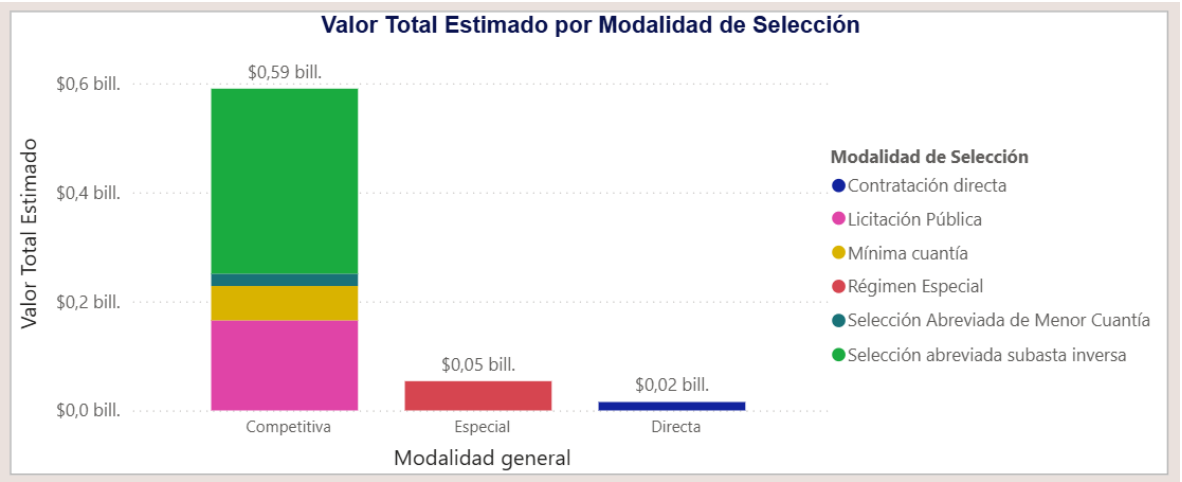
LOTE 2. MECÁNICA AUTOMOTRIZ.



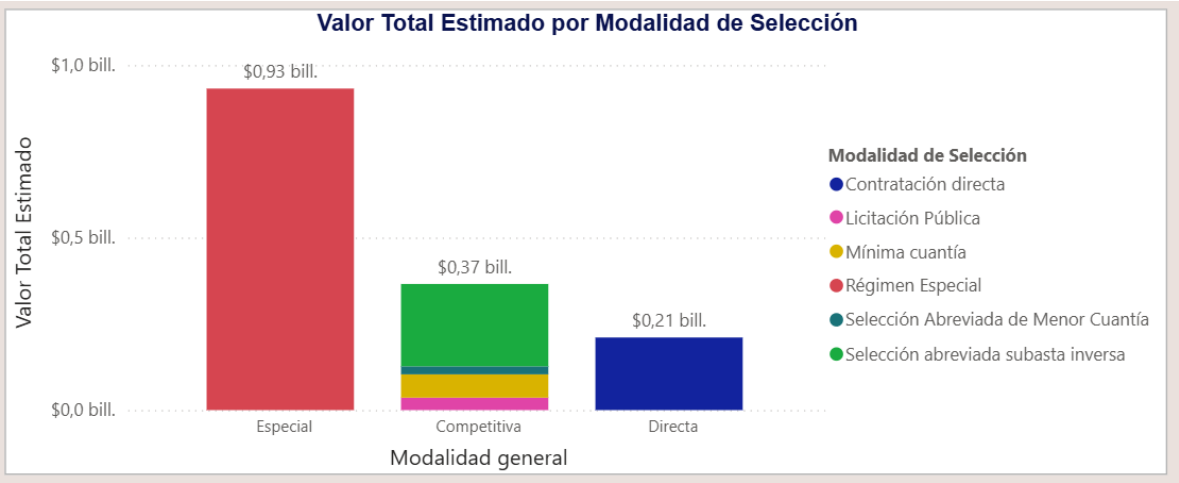
LOTE 3. ELECTRÓNICA.



LOTE 4. CONFECCIONES.



LOTE 5. BELLEZA.



Esta visualización permite ver, de manera desagregada, en gráficos de barras, las principales modalidades de selección que han sido usadas por las entidades estatales en sus procesos de contratación (o las seleccionadas mediante los filtros), así mismo, la misma permite hacer filtros haciendo clic sobre la modalidad de interés para el análisis.

4 ANALISIS DE LA OFERTA.

En el mercado existen empresas de naturaleza jurídica quienes prestan este tipo de servicio a los vehículos, encontrando pluralidad de oferentes con capacidad e idoneidad, técnica que se requiere para participar en el proceso de selección, las cuales se citan a continuación (entre otras):

I LOTE 1. FERRETERÍA.

ÍTEM	NOMBRE COMERCIAL	REGIÓN
1	EDGAR CARPIO SOLANO Nit. 13256513-3	CUCUTA / NORTE DE SANTANDER
2	COMERCIAL TELLEZ	CUCUTA / NORTE DE SANTANDER
3	CONSTRUCUCUTA LTDA Nit. 890505581- 5	CUCUTA / NORTE DE SANTANDER
4	FERRETERIA VILLA CENTRO Nit: 60279313-7	VILLA DEL ROSARIO/ NORTE DE SANTANDER
5	MACRO TOOLS FERRETERIA SAS Nit. 901676128- 3	DOS QUEBRADAS / RISARALDA

LOTE 2. MECÁNICA AUTOMOTRIZ..

ÍTEM	NOMBRE COMERCIAL	REGIÓN
1	GARNICA INVERSIONES LOGÍSTICA Y SUMINISTROS SAS	CUCUTA / NORTE DE SANTANDER
2	INGEAUTOS	CUCUTA / NORTE DE SANTANDER
3	MULTIAUTOS	CUCUTA / NORTE DE SANTANDER
4	HERLAN FERNEY FORERO ORTEGA – MULTISERVICIOS HYF	CUCUTA / NORTE DE SANTANDER
5	AUTOPARTES PELAEZ HERMANOS	BOGOTÁ D.C.

LOTE 3. ELECTRÓNICA.

ÍTEM	NOMBRE COMERCIAL	REGIÓN
1	SENSOMATIC DEL ORIENTE SAS	BUCARAMANGA / SANTANDER
2	3D MAKER SAS	BARRANQUILLA/ATLÁNTICO
3	ELECTRÓNICA I+D SAS	MEDELLÍN /ANTIOQUIA
4	GARNICA INVERSIONES LOGÍSTICA Y SUMINISTROS SAS	CUCUTA / NORTE DE SANTANDER
5	ARDOBOT ROBÓTICA SAS	BOGOTÁ D.C.

LOTE 4. CONFECCIONES.

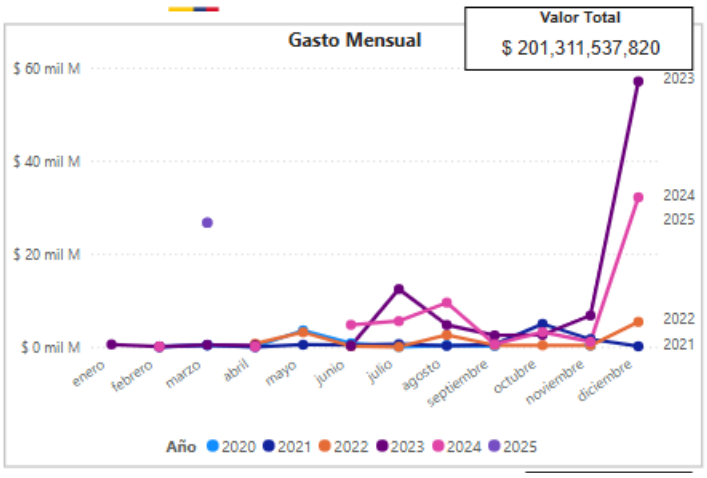
ÍTEM	NOMBRE COMERCIAL	REGIÓN
1	JAIMES HERREÑO JORGE HUMBERTO	DUITAMA/BOYACÁ
2	GLORIA MARIN LOPEZ	PEREIRA/RISARALDA
3	MAQUICOSER Y REPUESTOS S.A.S.	CUCUTA / NORTE DE SANTANDER
4	CENTRO SINGER N	CASANARE
5	MAQUIAROS	DOSQUEBRADAS/RISARALDA

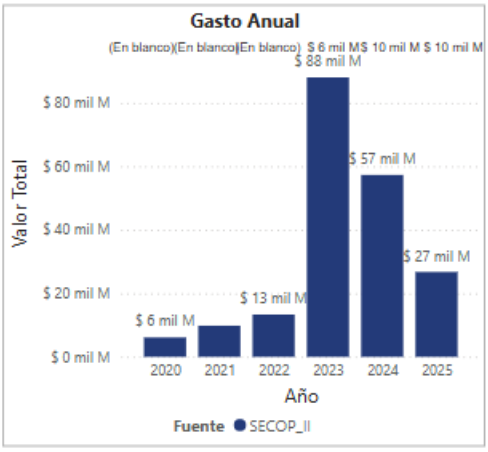
LOTE 5. BELLEZA.

ÍTEM	NOMBRE COMERCIAL	REGIÓN
1	VITÚ	BOGOTÁ D.C.
2	DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS DE BELLEZA ARCOIRIS S.A.S.	PEREIRA/RISARALDA
3	DULCEBELLEZA	PEREIRA/RISARALDA
4	INVERSIONES Y COMERCIALIZADORA M&C S.A.S.	BUCARAMANGA / SANTANDER
5	SKINHEALTH COLOMBIA	BOGOTÁ D.C.

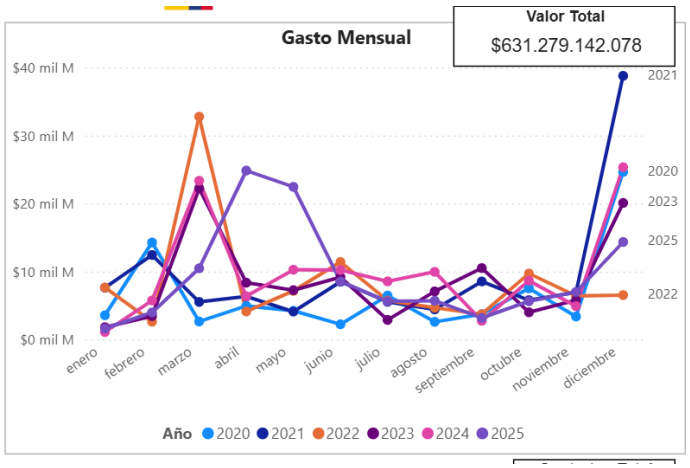
4.1 GASTO MENSUAL/ GASTOS ANUAL

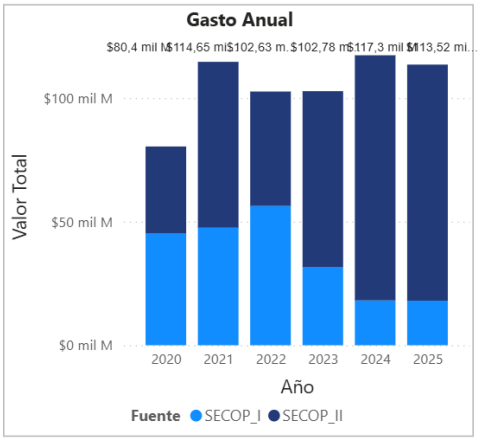
LOTE 1. FERRETERÍA.



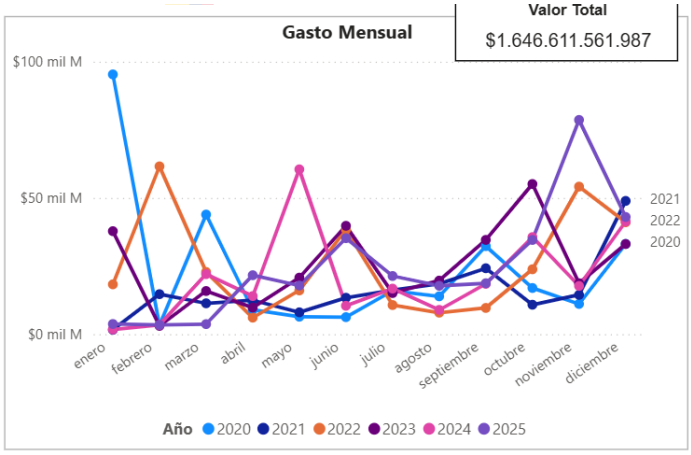


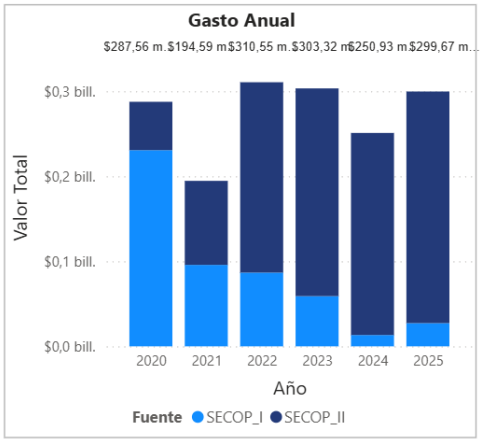
LOTE 2. MECÁNICA AUTOMOTRIZ..



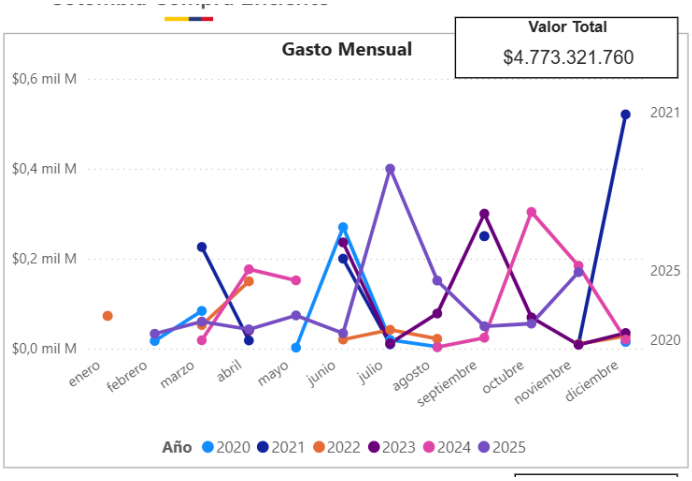


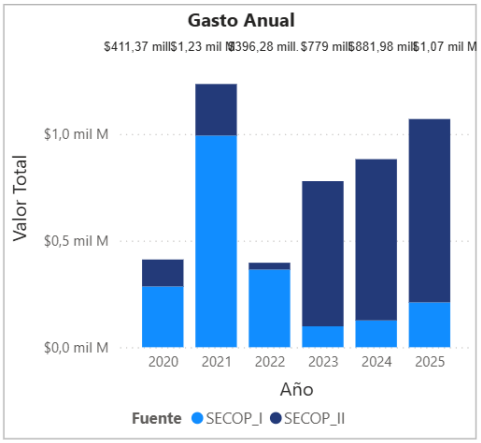
LOTE 3. ELECTRÓNICA.



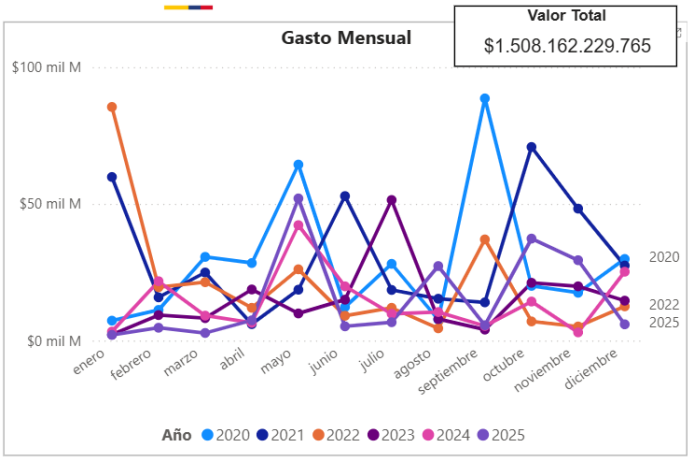


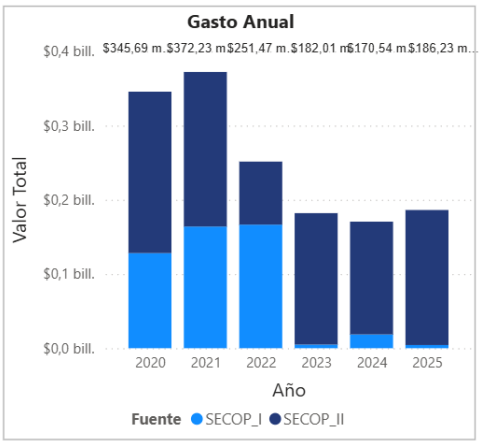
LOTE 4. CONFECCIONES.





LOTE 5. BELLEZA.

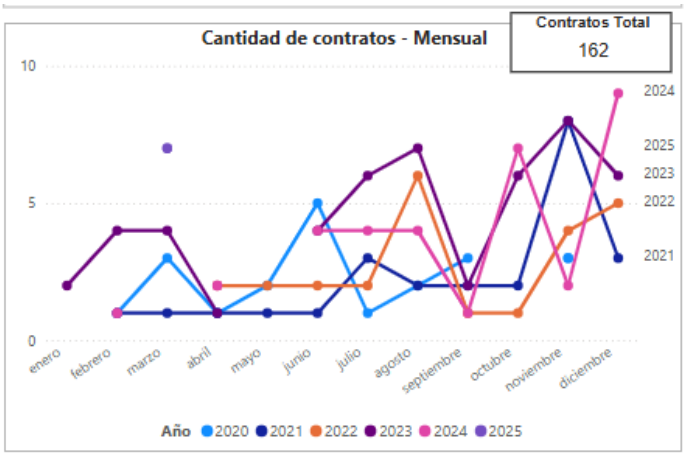


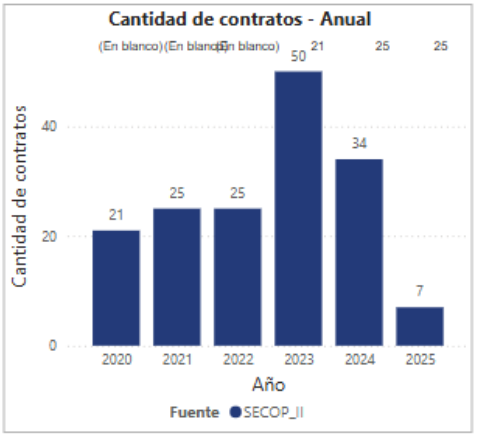


Estas visualizaciones muestran cómo se ha comportado el gasto histórico de las entidades estatales (o de una en específico si se aplicó el filtro) esta evolución en el gasto se presenta de dos formas mensual y anual. El gasto mensual muestra el comportamiento del gasto mediante una curva de desempeño del año o periodo seleccionado. Cada línea de color representa un año diferente y muestra la proporción de gasto ejecutado en cada mes respecto al total anual. El gasto anual se muestra de forma gráfica según el año o periodo de tiempo seleccionado y por plataforma utilizada: SECOP II

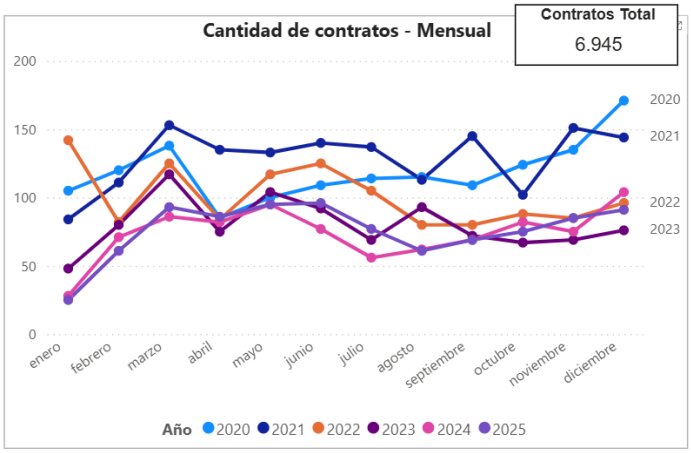
4.2 CANTIDAD DE CONTRATOS

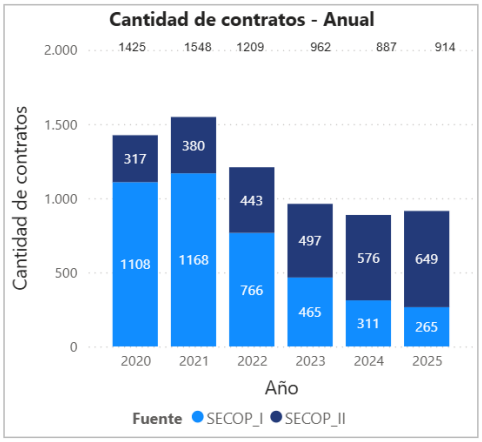
LOTE 1. FERRETERÍA.



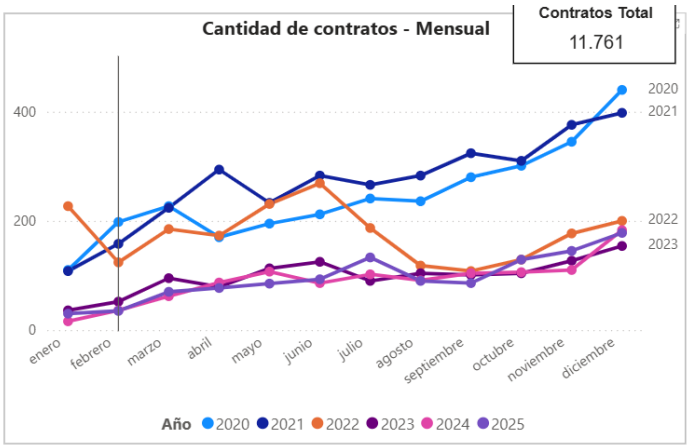


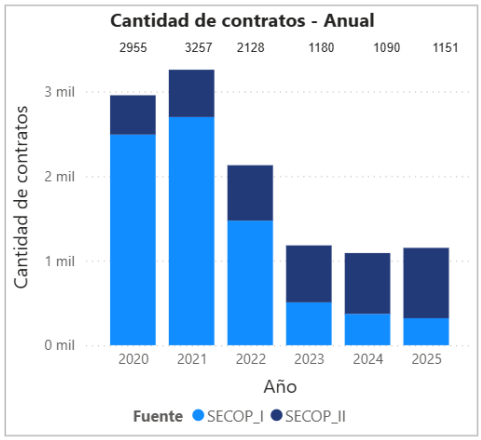
LOTE 2. MECÁNICA AUTOMOTRIZ.



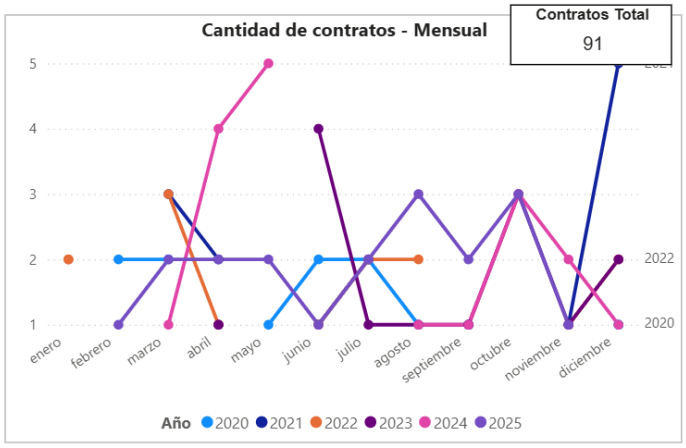


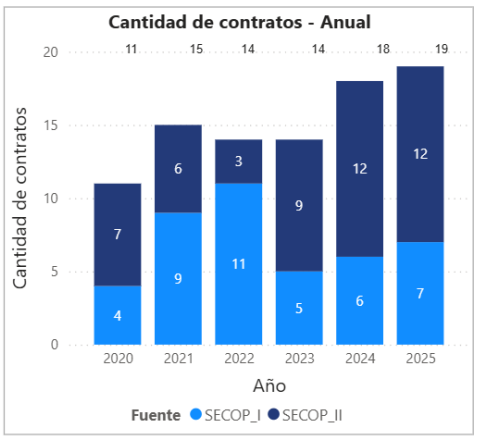
LOTE 3. ELECTRÓNICA.



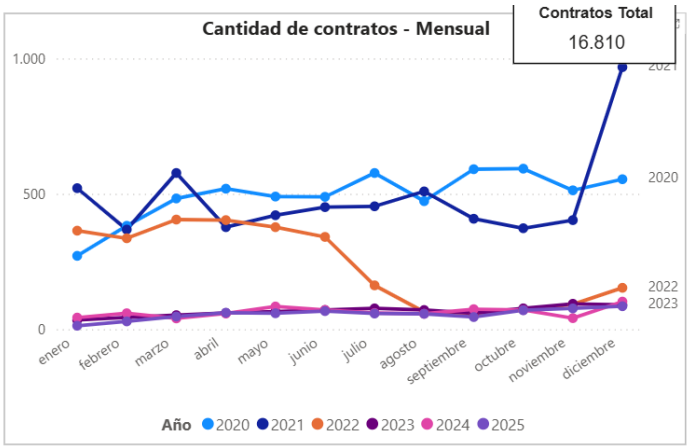


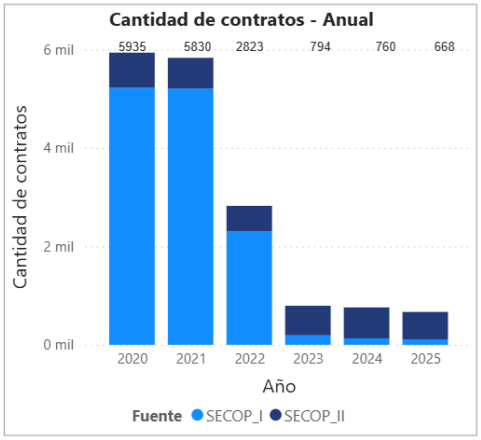
LOTE 4. CONFECCIONES.





LOTE 5. BELLEZA.



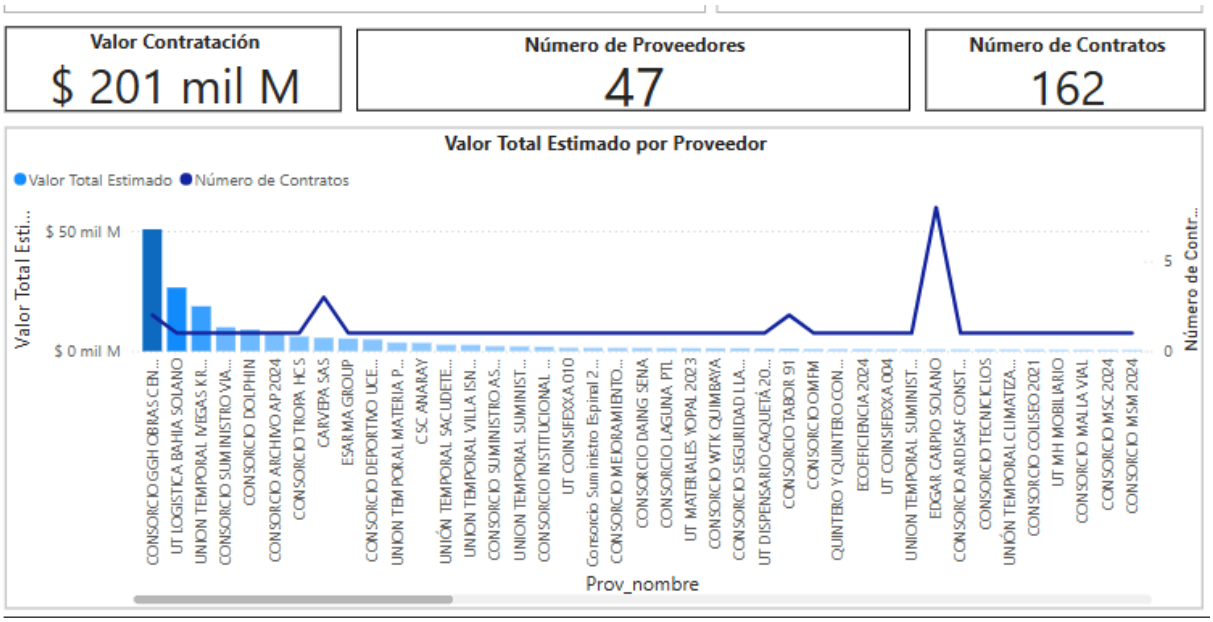


Estas visualizaciones muestran cómo se ha comportado la contratación de las entidades estatales en términos de números de contratos suscritos (de una o varias entidades según su requerimiento) Esta evolución de la firma de los contratos se expone de dos formas mensual y anual. La cantidad de contratos mensual refleja el volumen de operaciones que la entidad estatal ha llevado a cabo, esto a través de una curva de desempeño del año o periodo de tiempo seleccionado. Cada línea de color representa un año diferente y muestra la totalidad de contratos suscritos en cada mes respecto al total anual.

La cantidad de contratos se muestra de forma gráfica según el año o intervalo de tiempo escogido y cual plataforma es la fuente del proceso SECOP II.

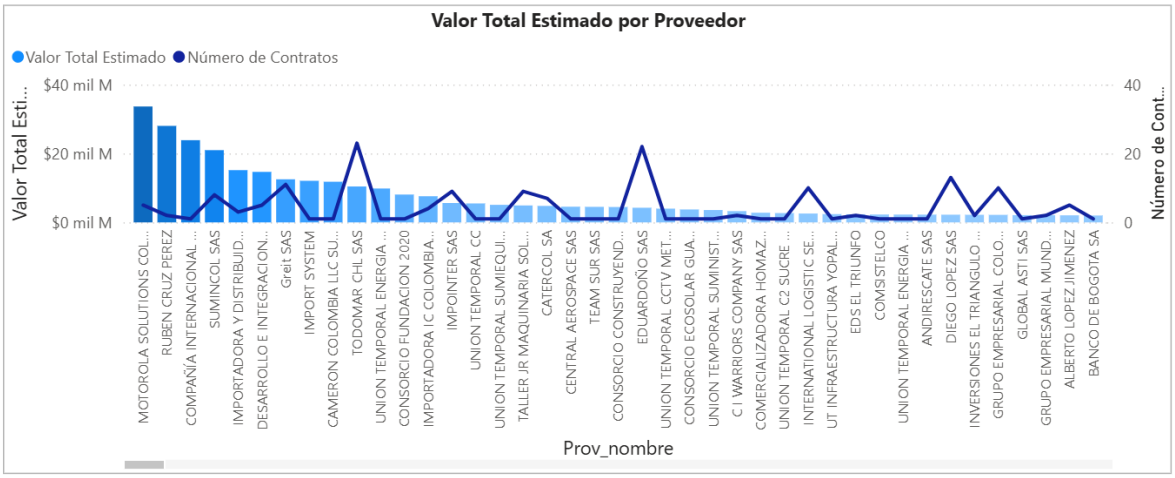
4.3 VALOR TOTAL ESTIMADO POR PROVEEDOR.

LOTE 1. FERRETERÍA.



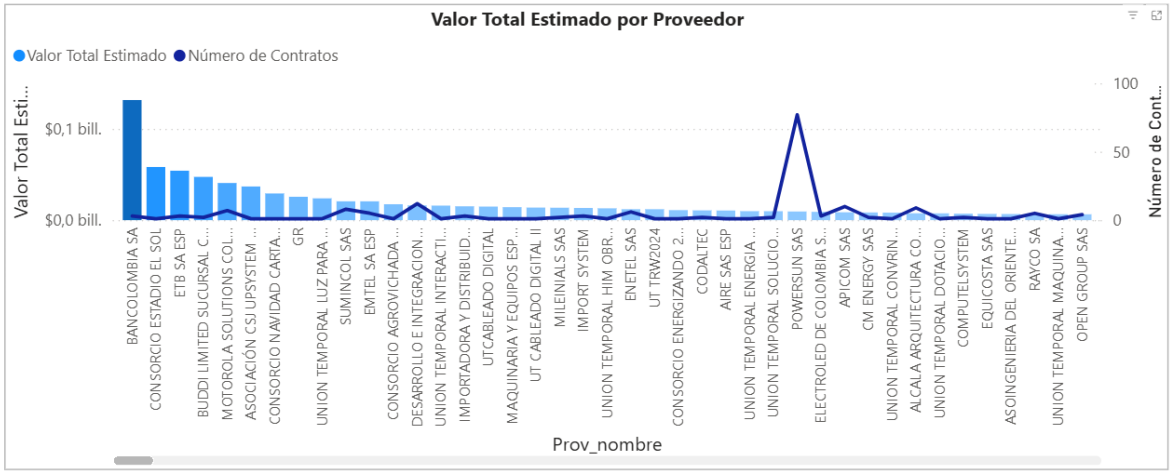
LOTE 2. MECÁNICA AUTOMOTRIZ.

Valor Contratación	Número de Proveedores	Número de Contratos
$631,28 mil M	3410	6945

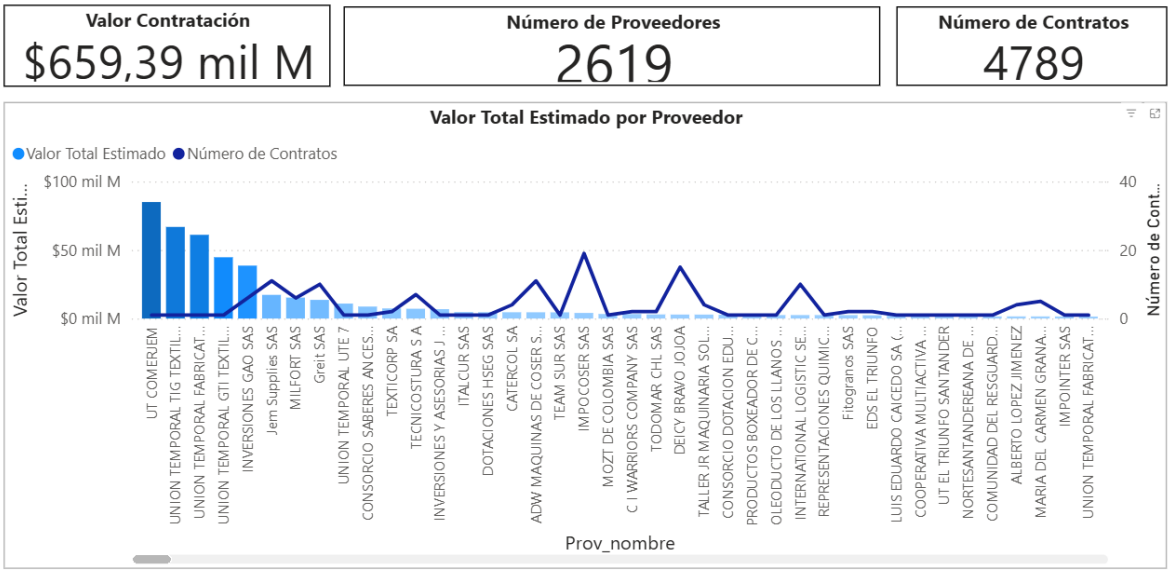


LOTE 3. ELECTRÓNICA.

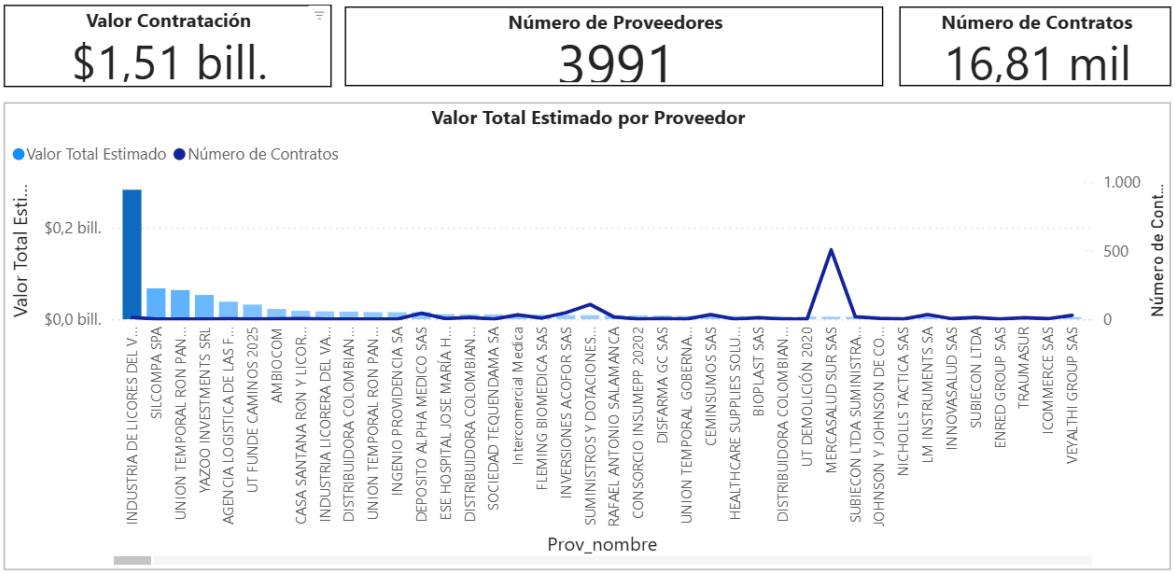
Valor Contratación	Número de Proveedores	Número de Contratos
$1,65 bill.	6228	11,76 mil



LOTE 4. CONFECCIONES.



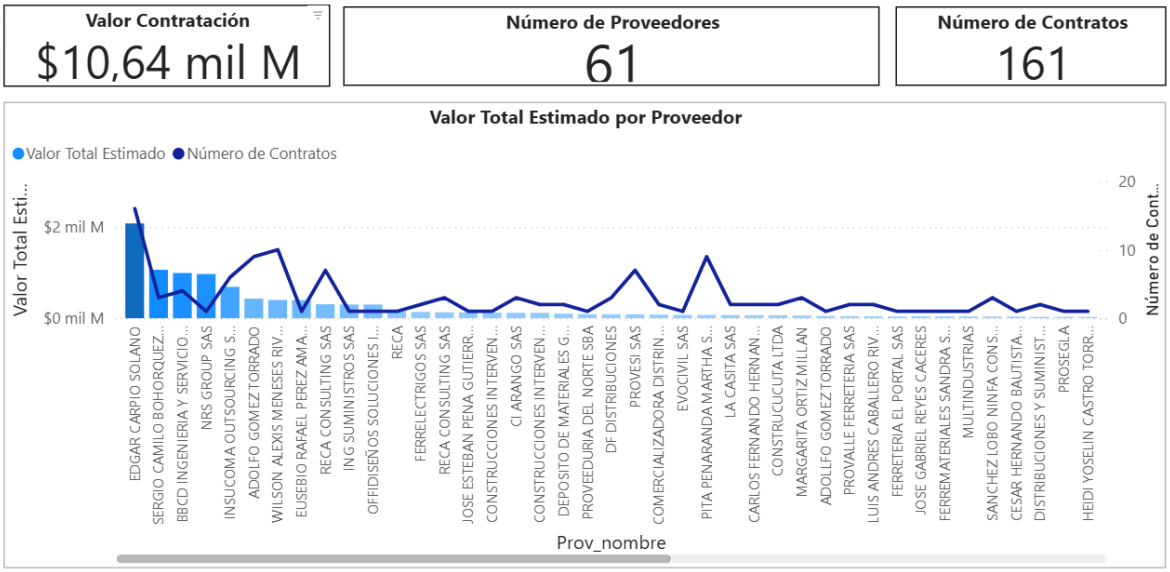
LOTE 5. BELLEZA.



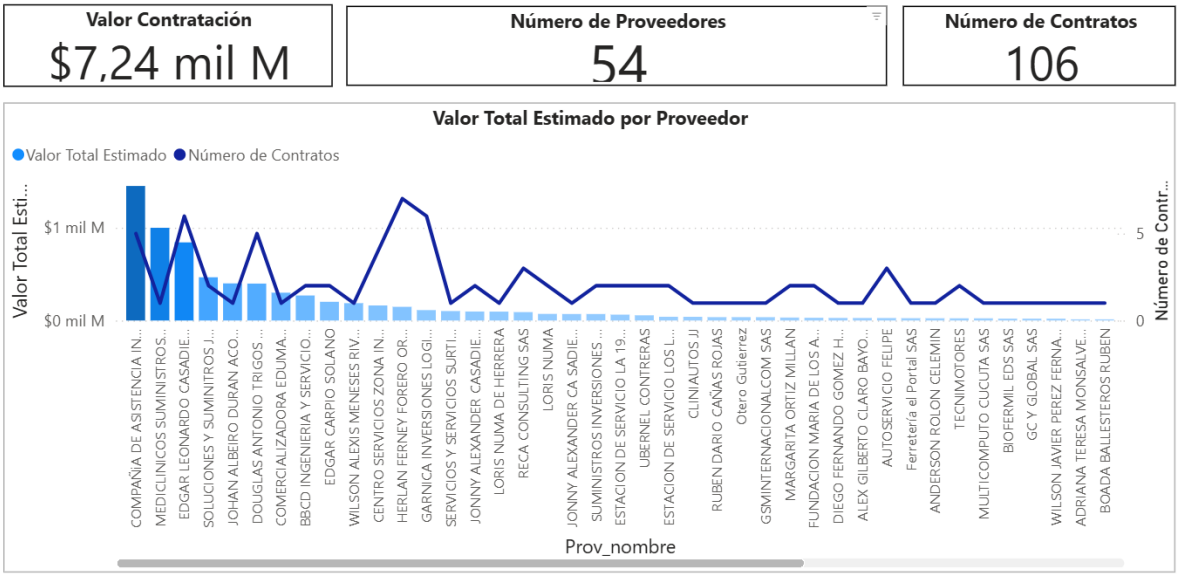
La visualización presenta, por medio de un diagrama de Pareto, los proveedores de bienes o servicios según su participación en el mercado. Utiliza una combinación de barras y una línea para representar dos variables: las barras muestran el valor monetario estimado por proveedor y la línea refleja el número de contratos registrados por cada uno. Permitiendo identificar los proveedores más relevantes y pequeños según el requerimiento del análisis, de igual forma en la parte superior del gráfico encontramos tres recuadros: Valor de Contratación, Número de Proveedores y Número de Contratos, dando un resumen de la información.

4.4 VALOR ESTIMADO POR PROVEEDOR - NORTE DE SANTANDER.

LOTE 1. FERRETERÍA.

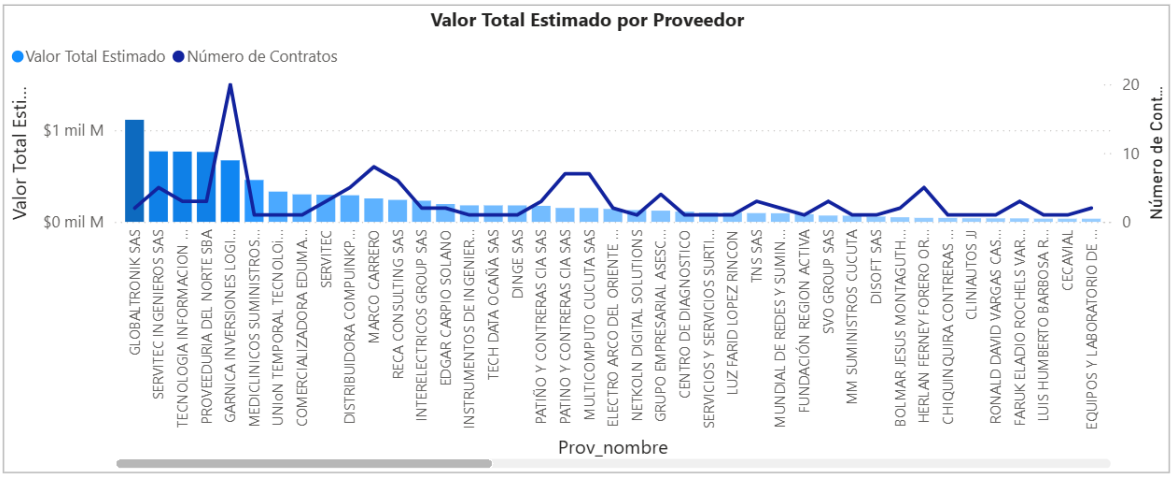


LOTE 2. MECÁNICA AUTOMOTRIZ.



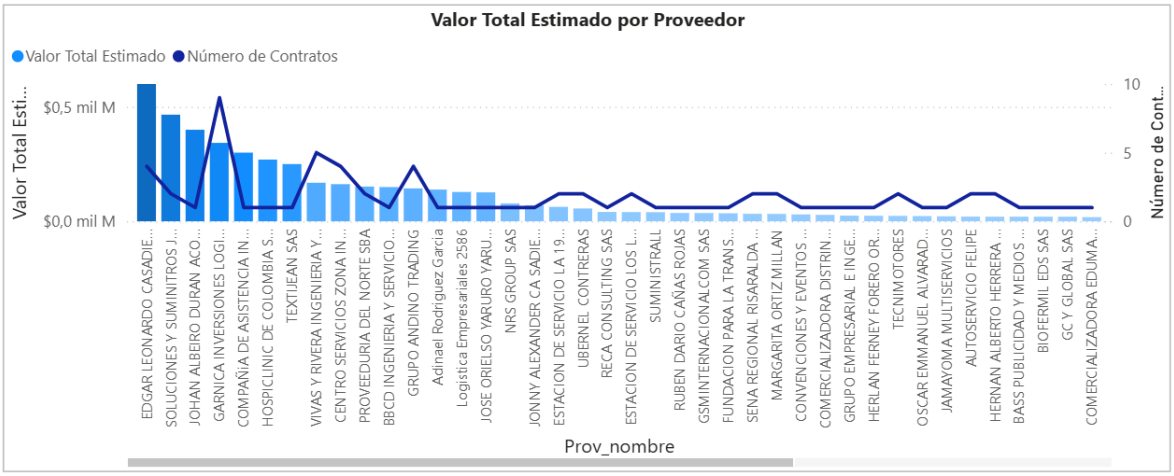
LOTE 3. ELECTRÓNICA.

Valor Contratación	Número de Proveedores	Número de Contratos
$10,12 mil M	95	207

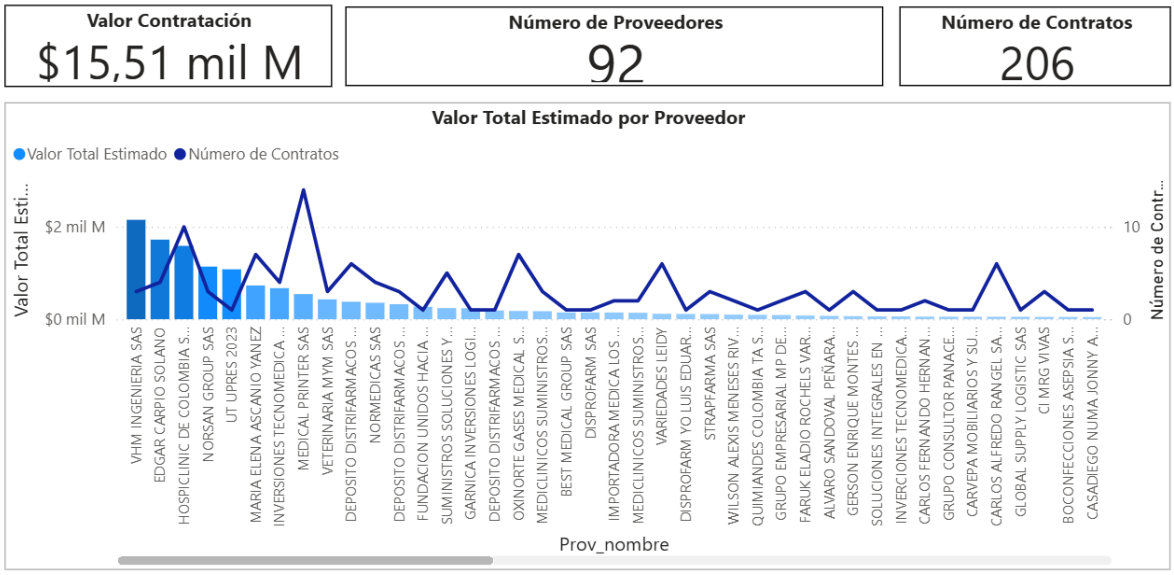


LOTE 4. CONFECCIONES.

Valor Contratación	Número de Proveedores	Número de Contratos
$4,77 mil M	56	91



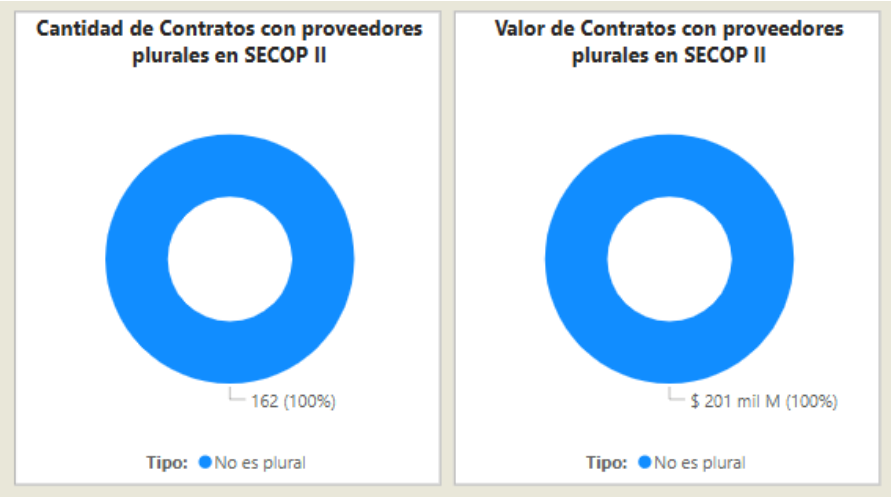
LOTE 5. BELLEZA.



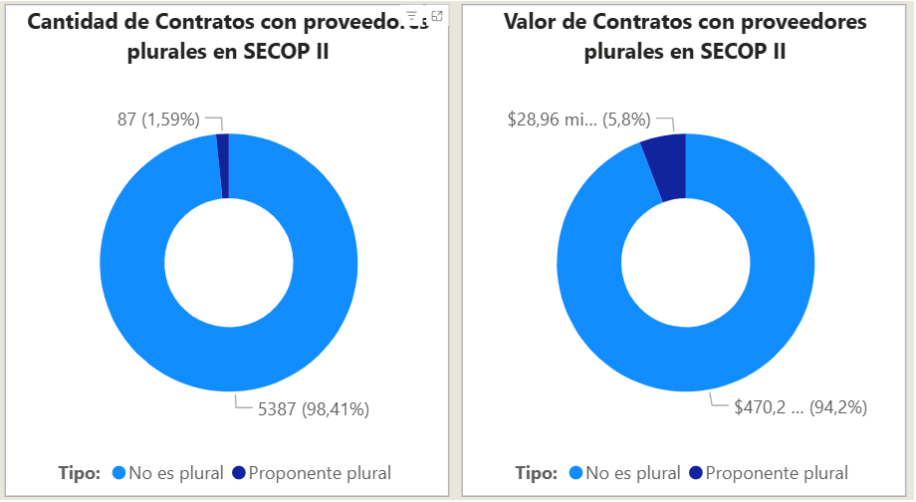
Esta visualización indica los nombres y valores totales de los contratos adjudicados a los principales proveedores que trabajan con las entidades estatales, además de conocer el número de contratos por proveedor en un orden descendente, según los filtros seleccionados en la visualización.

4.5 VALOR DE CONTRATOS PROVEEDORES PLURALES EN SECOP II

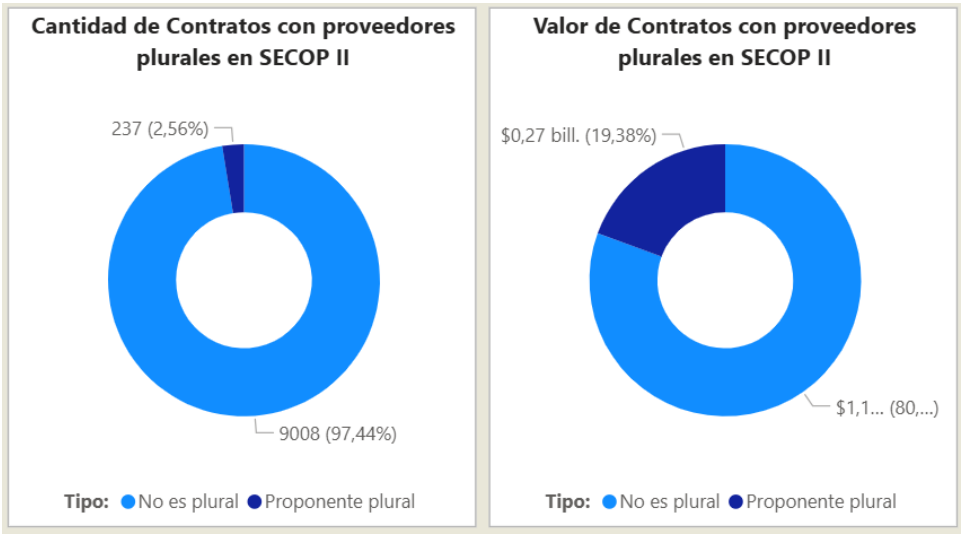
LOTE 1. FERRETERÍA.



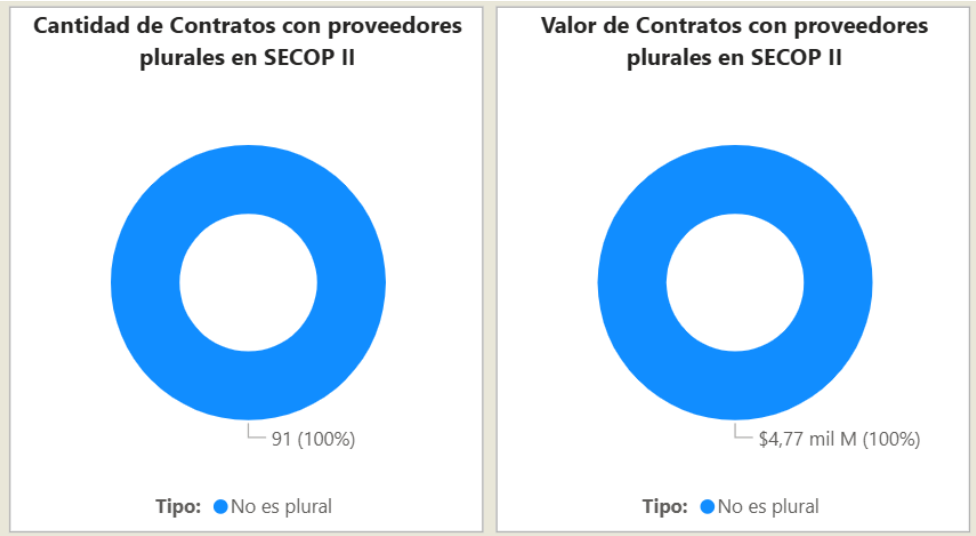
LOTE 2. MECÁNICA AUTOMOTRIZ.



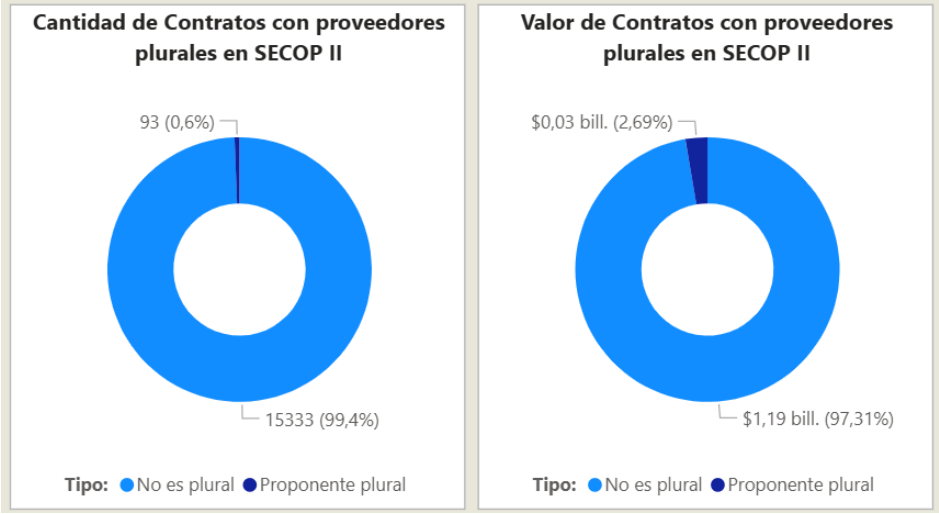
LOTE 3. ELECTRÓNICA.



LOTE 4. CONFECCIONES.



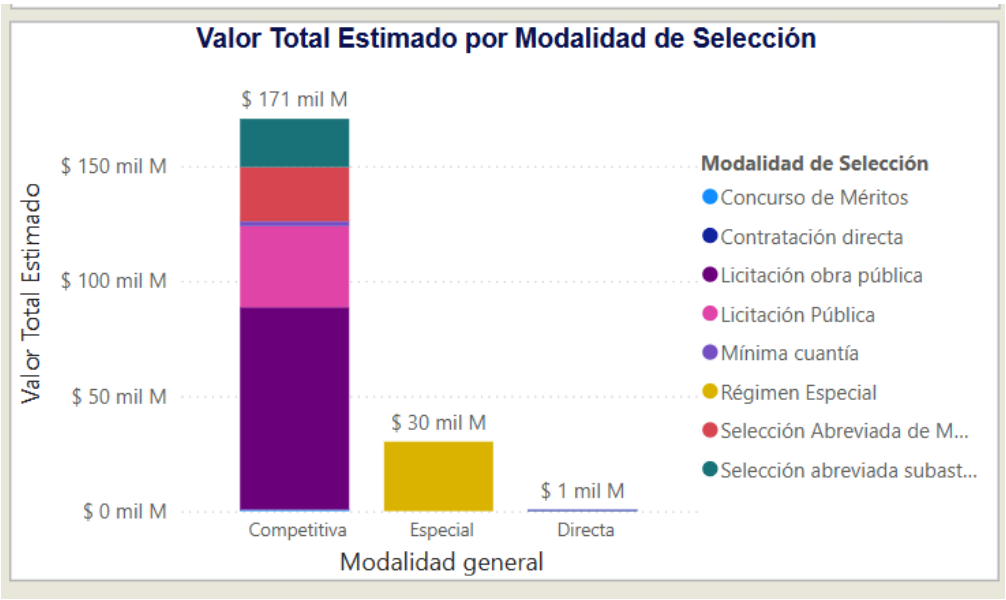
LOTE 5. BELLEZA.



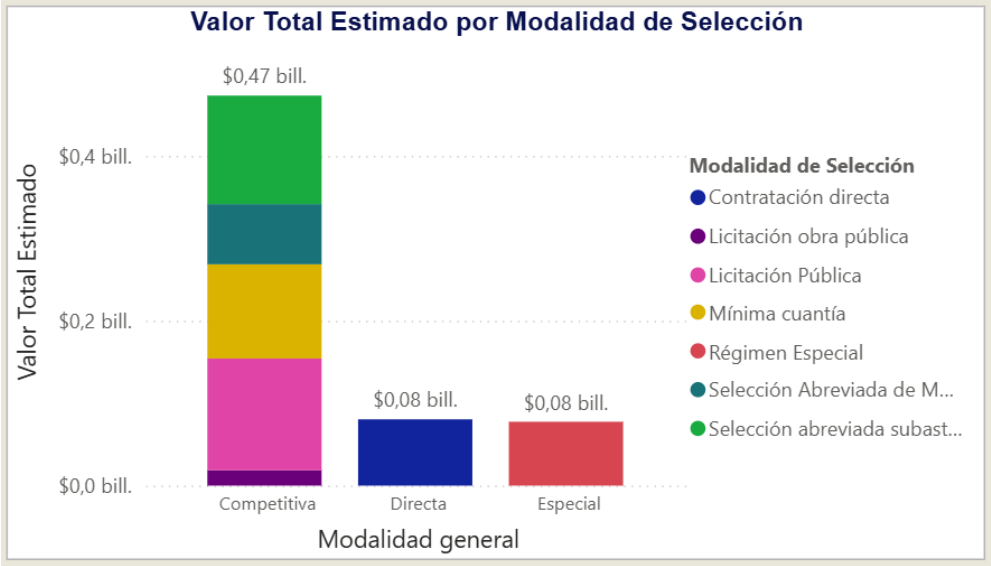
Estas visualizaciones permiten conocer la distribución de los proveedores registrados en SECOP II que se identificación como plurales o no plurales, así como el número y el valor de los contratos adjudicados a cada grupo con sus respectivos porcentajes de participación.

4.6 VALOR ESTIMADO POR MODALIDAD DE SELECCIÓN

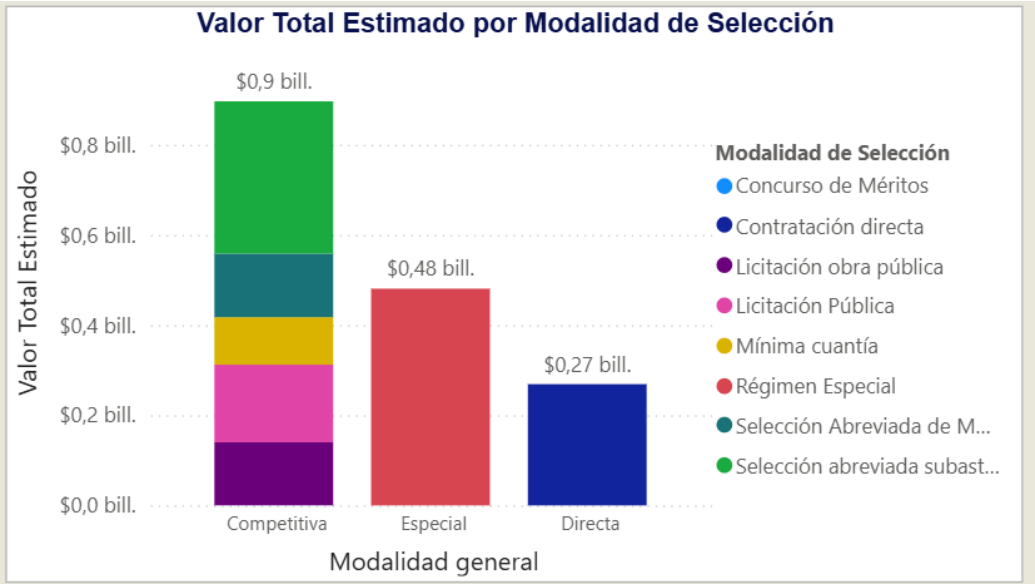
LOTE 1. FERRETERÍA.



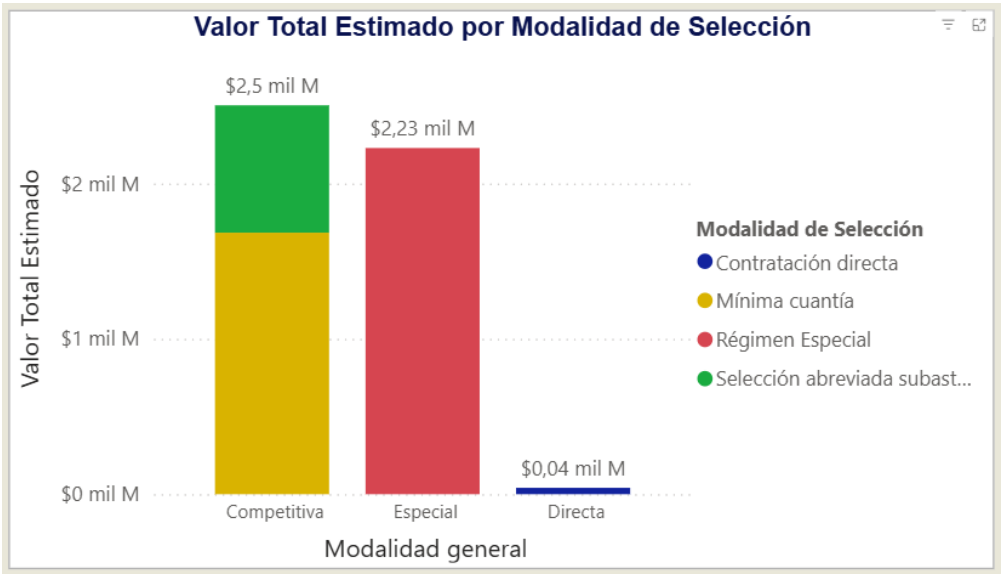
LOTE 2. MECÁNICA AUTOMOTRIZ.



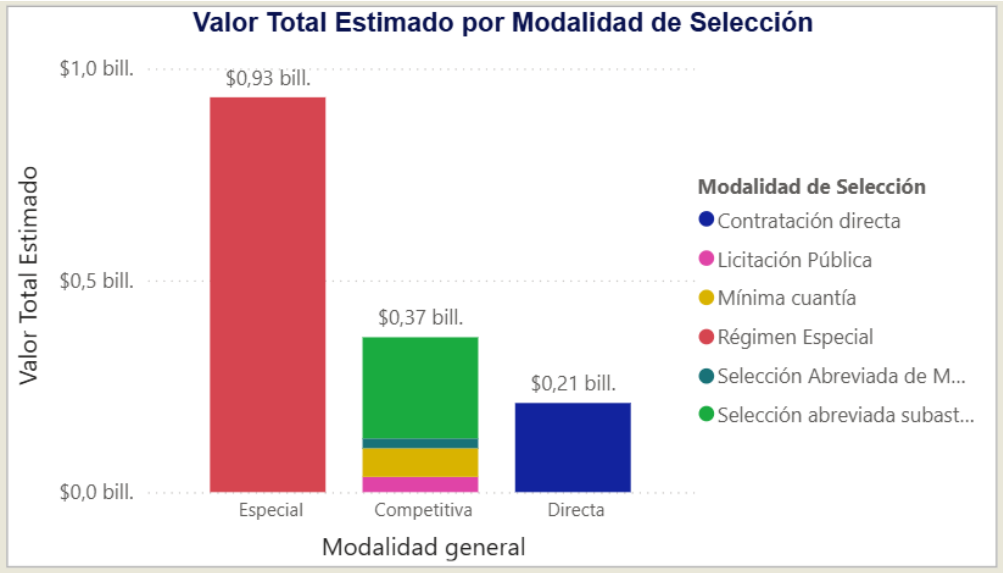
LOTE 3. ELECTRÓNICA.



LOTE 4. CONFECCIONES.



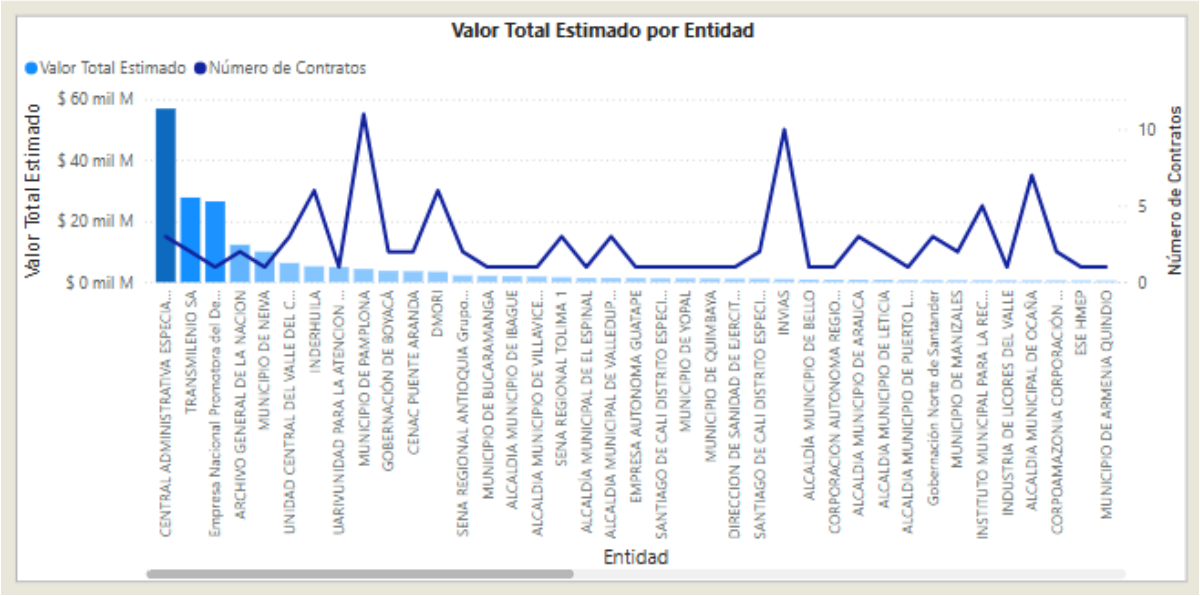
LOTE 5. BELLEZA.



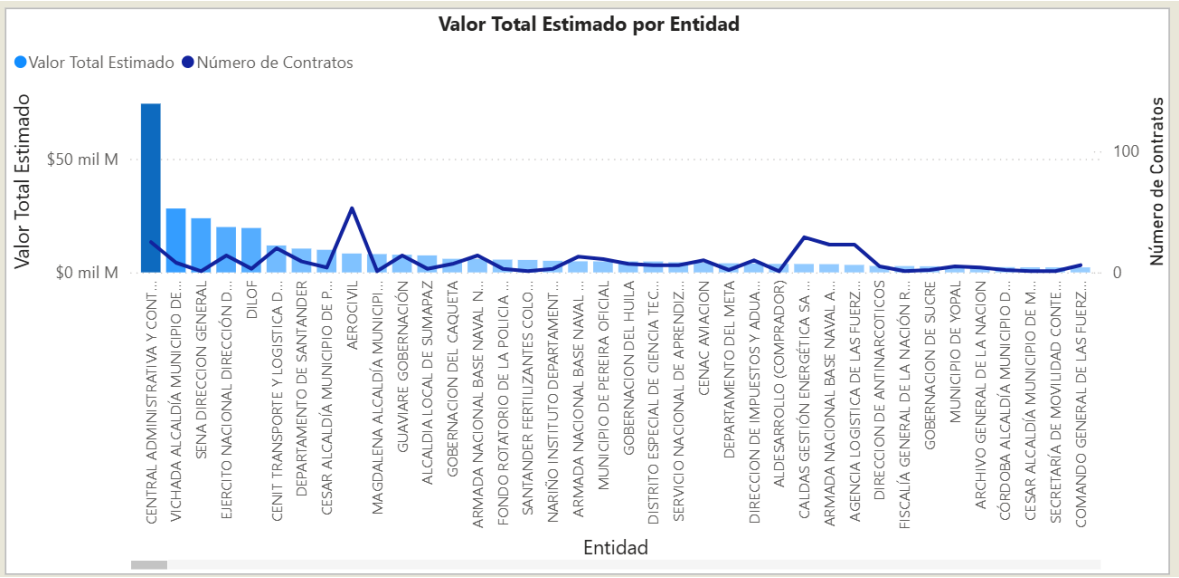
Esta visualización permite ver, de manera desagregada, en gráficos de barras, las principales modalidades de selección que han sido usadas por las entidades estatales en sus procesos de contratación (o las seleccionadas mediante los filtros), así mismo, la misma permite hacer filtros haciendo clic sobre la modalidad de interés para el análisis.

4.7 VALOR ESTIMADO POR ENTIDAD

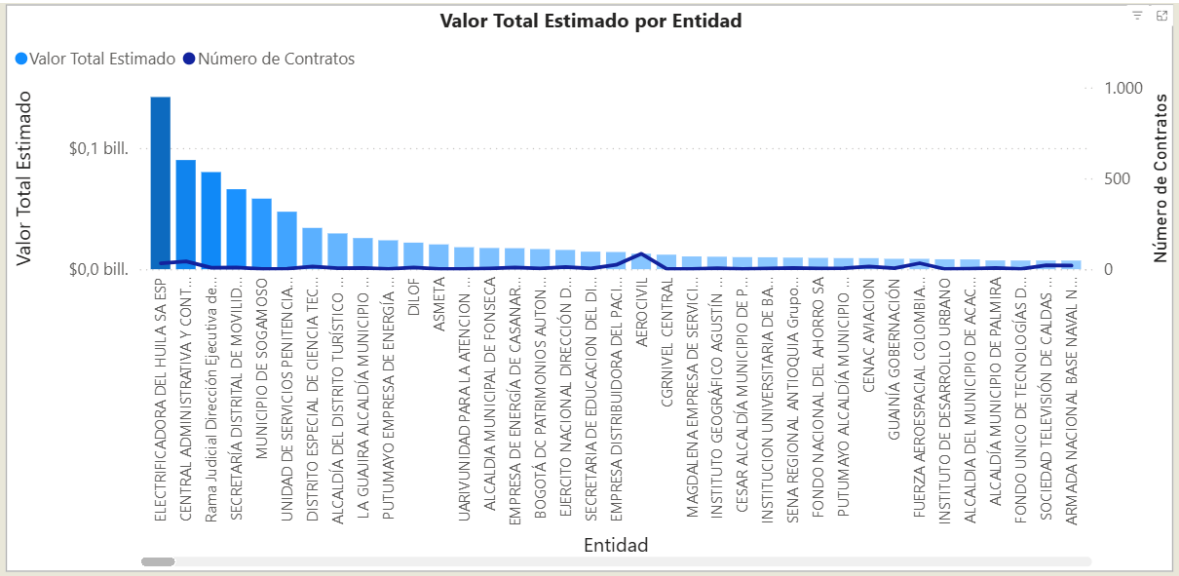
LOTE 1. FERRETERÍA.



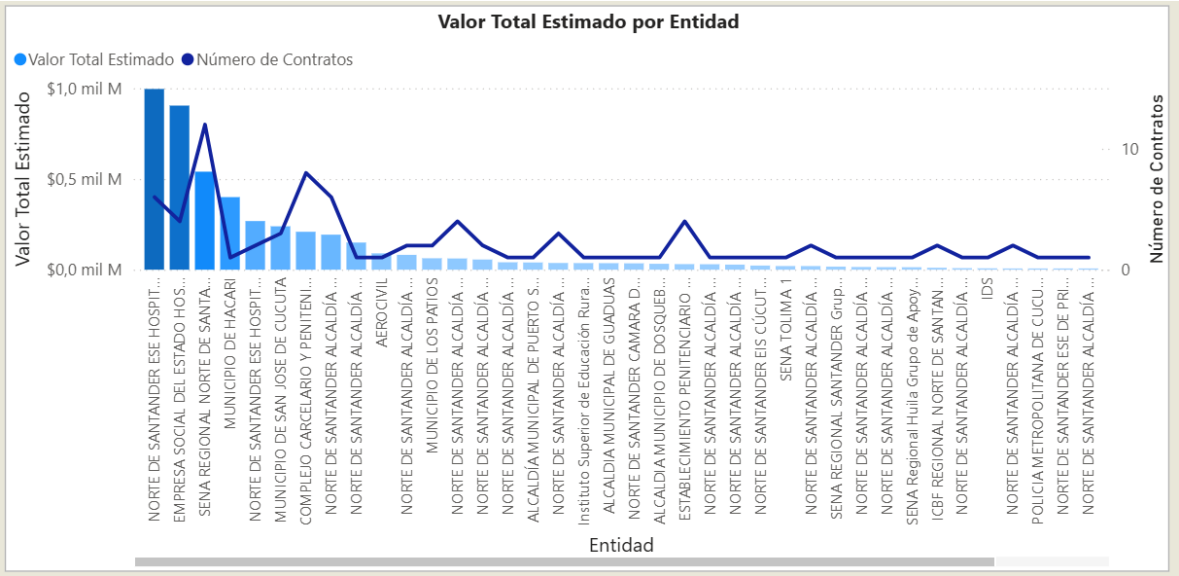
LOTE 2. MECÁNICA AUTOMOTRIZ.



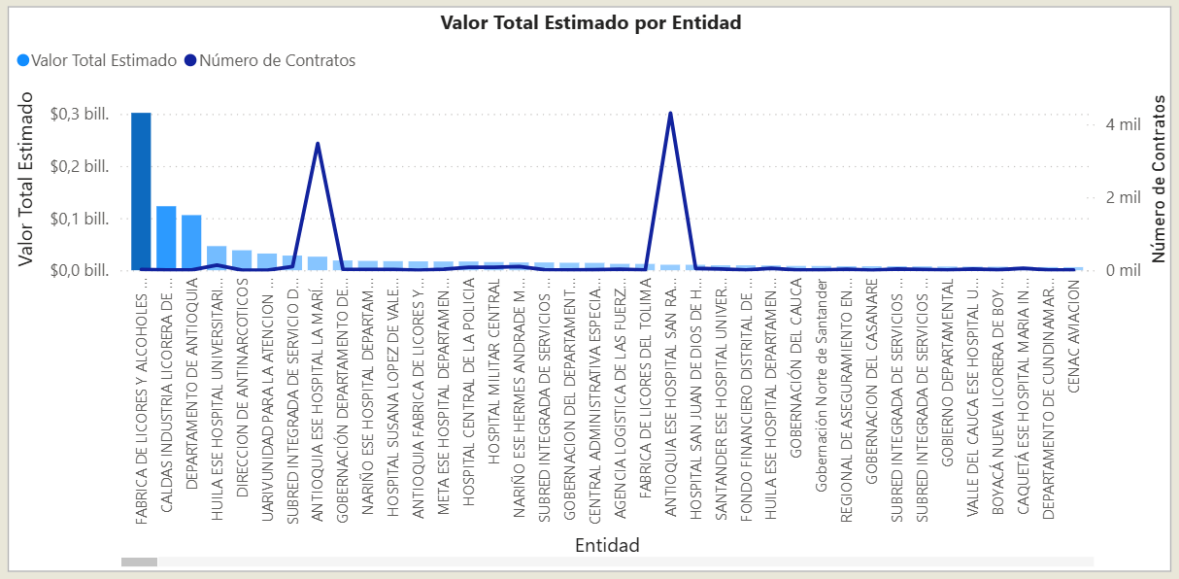
LOTE 3. ELECTRÓNICA.



LOTE 4. CONFECCIONES.



LOTE 5. BELLEZA.



Es un diagrama de Pareto de las entidades estatales compradoras de bienes y servicios que muestra el valor monetario estimado representado por medio de barras verticales y el número de contratos registrados que se representan con una línea. El gráfico también incluye un cuadro de selección de Nombre de Entidad al lado derecho el cual permite filtrar las entidades según el interés del requerimiento.

5 ESTUDIO DE MERCADO.

A través de la página de SECOP II se publicó la solicitud de cotizaciones, en los siguientes link:

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.44309588&isFromPublicArea=True&isModal=False

De las que no se obtuvo respuesta; por lo tanto el área de contratación solicitó a los proveedores que se encuentran en la base de datos de la Regional Norte de Santander, la cotización de los bienes requeridos, empleó valores históricos y precios web para establecer el valor promedio de los bienes.

Por lo anterior se elaboró el estudio de mercado, el valor arrojado, incluye Impuestos, Tributos Nacionales y Municipales, los costos laborales respectivos conforme a la legislación vigente, administración y utilidad, así como cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor del servicio y/o producto a adquirir. Se adjuntan Estudios de Mercado.

De acuerdo con el precio de referencia señalado anteriormente para el suministro de combustibles y de aceites para motor de gasolina y diésel, se procedió a establecer el Presupuesto Oficial de MIL MIL SETECIENTOS VEINTISEIS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CIENTO VEINTIDOS PESOS ($1.726.583.122)

El SENA Servicio Nacional de Aprendizaje, ha establecido el presupuesto oficial teniendo en cuenta los precios del mercado, realizó la verificación de las condiciones del mercado en cuanto los precios, de lo que se pudo concluir que existe disponibilidad del suministro, toda vez que en el municipio y sus alrededores existen personas naturales y jurídicas, que cuentan con condiciones técnicas para garantizar la efectiva prestación del suministro relacionado con el objeto del presente contrato.

Dicho proceso cuenta con una bolsa de presupuesto con monto agotable hasta que se acabe el recurso económico.

6 CAPACIDAD FINANCIERA:

Los indicadores de capacidad financiera contenidos en el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 son:

- LIQUIDEZ.

El cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.

Índice de Liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente

El nivel de liquidez debe ser mayor o igual a 1,3

Si el proponente no supera el nivel de liquidez mínimo establecido en el presente Pliego de Condiciones la oferta será INHABILITADA.

- ENDEUDAMIENTO.

El cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.

Índice de Endeudamiento = Pasivo Total / Activo Total

El nivel de endeudamiento debe ser menor o igual a 0,7.

Si el proponente sobrepasa el nivel de endeudamiento máximo establecido en el presente Pliego de Condiciones la oferta será INHABILITADA.

- RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES.

El cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.

Razón de Cobertura de Intereses = Utilidad Operacional / Gastos de Intereses

La razón de cobertura de interés debe ser mayor o igual a 1,1

Para efectos del cálculo del Indicador de Cobertura de Intereses, los oferentes cuyos gastos de intereses sean cero (0) ò que el cálculo del indicador arroje un resultado Indeterminado, no podrán calcular el indicador de razón de cobertura de intereses. En este caso, el Oferente se califica que CUMPLE el indicador como requisito habilitante, salvo que su utilidad operacional sea negativa, caso en el cual se calificará como, NO CUMPLE con el indicador de razón de cobertura de intereses.

Si el proponente no supera el nivel del índice de razón de cobertura de intereses mínimo establecido en el presente Pliego de Condiciones la oferta será NO HABILITADA.

INDICADORES ADICIONALES DE CAPACIDAD FINANCIERA.

Las Entidades Estatales pueden establecer indicadores adicionales a los establecidos en el numeral 3 del artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, solo en aquellos casos en que sea necesario por las características del objeto a contratar, la naturaleza o complejidad del Proceso de Contratación.

IMPORTANTE: Estos índices se deben cumplir por cada uno de los oferentes.

Indicadores Financieros propuestos.

INDICADORES FINANCIEROS PROPUESTOS	REQUERIMIENTO PARA EL PROCESO	
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	Activo Corriente/Pasivo Corriente	Mayor o igual a 1,3
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total/Activo Total	Menor o igual a 0,7%
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESÉS	Utilidad Operacional/Gastos de intereses	Mayor o igual a 1,1

Fuente: Cálculos propios

1.1.1 CAPACIDAD ORGANIZACIONAL.

Los indicadores de capacidad organizacional contenidos en el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 son:

- RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO.

El cual determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el

patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

Rentabilidad sobre patrimonio: Utilidad Operacional / Patrimonio

El indicador debe ser mayor o igual a 0,07

Si el proponente presenta un indicador menor al exigido en el presente Pliego de Condiciones la oferta será INHABILITADA.

- RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS.

El cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio.

Rentabilidad sobre activos: Utilidad Operacional / Activo Total.

El indicador debe ser positivo, es decir mayor o igual a 0,03.

Si el proponente presenta un indicador menor al exigido en el presente Pliego de Condiciones la oferta será INHABILITADA.

NOTA: Para la determinación de los indicadores financieros en el caso de los Consorcios o Uniones Temporales, se sumarán las variables, que se utilizan para el cálculo de dichos indicadores, correspondientes a cada uno de sus integrantes, según el porcentaje de participación de cada uno de ellos y sobre los totales se obtendrá el índice del Consorcio o Unión Temporal.

IMPORTANTE: Estos índices se deben cumplir por cada uno de los oferentes.

Indicadores de Organización Propuestos.

INDICADOR DE CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN PROPUESTO	REQUERIMIENTO PARA EL PROCESO	
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	Utilidad Operacional/Patrimonio	Mayor o igual a 0,07
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	Utilidad Operacional/Activo Total	Mayor o igual a 0,03

Fuente: Cálculos propios

- CAPITAL DE TRABAJO

El capital de trabajo es un indicador de la salud financiera de una empresa a corto plazo. Es importante para el funcionamiento de las empresas, ya que afecta sus aspectos operativos.

El indicador debe ser positivo, es decir mayor o igual a 60%

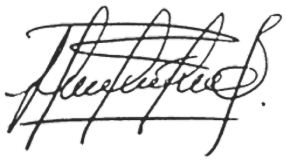
7 PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS:

De conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015, si de acuerdo con la información obtenida por el Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA en su deber de análisis de que trata el artículo 2.2.1.1.2.2.4 de la misma norma el valor de una oferta parece artificialmente bajo, debe requerir al oferente para que explique las razones que sustenta el valor ofrecido. Analizada las explicaciones, el comité evaluador o quien haga la evolución de las ofertas, debe recomendar o rechazar la oferta o continuar con el análisis de esta en la evaluación.

Cuando el valor de la oferta sobre el cual se tuvo dudas en su valor responde a circunstancias objetivas del oferente de su oferta que no ponen en riesgo el cumplimiento del contrato si este es adjudicado a tal oferta, la Entidad debe continuar con su análisis en el proceso de evolución de ofertas.

La metodología para utilizar será la dispuesta por Colombia Compra Eficiente CCE, a través de su "Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación."

Dada en San José de Cúcuta, a los 31 días del mes de diciembre del 2025.



HUGO LEON TABORDA OCAMPO
Subdirector (E) CIES

Proyectó: Rosell Daniel Blanco Colmenares, Contratista Contratación CIES
Revisó Administrativa: Luis Miguel López Celemín, Profesional G04 (E) Contratación CIES